



---

# Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Grado en Derecho

## El Futuro del Euroatlantismo en los Balcanes.

Presentado por:

***Petar Kostadinov Penkov***

Tutelado por:

***Margarita María Ana Corral Suárez***

*Valladolid, 25 de junio de 2024*

# Índice

<b>Abreviaturas Utilizadas:</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Criterios de Copenhague</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1. ¿Que son los criterios de Copenhague?</b> .....	<b>8</b>
2.1.1 <i>relación estructurada con las instituciones de la UE.</i> .....	10
2.1.2 <i>Mejora de acceso al mercado.</i> .....	12
2.1.3 <i>Aumentar la eficacia de la ayuda.</i> .....	13
2.1.4 <i>Fomentar la Integración económica.</i> .....	15
<b>2.2 Proceso de estabilización y asociación</b> .....	<b>15</b>
2.2.1 <i>¿Que es el proceso de estabilización y asociación?</i> .....	17
2.2.2 <i>Objetivos.</i> .....	19
2.2.3 <i>Proceso.</i> .....	20
<b>2.3 Situación actual de los países</b> .....	<b>21</b>
<b>3. Nueva Estrategia de adhesión a la UE.</b> .....	<b>30</b>
<b>3.1 Fundamentals first capítulos 23 y 24.</b> .....	<b>31</b>
3.1.1 <i>Qué son los fundamentals first.</i> .....	31
3.1.2 <i>Objetivos.</i> .....	32
<b>3.2 Una perspectiva creíble de la UE para los Balcanes Occidentales.</b> .....	<b>35</b>
3.2.1 <i>Dar una mayor credibilidad.</i> .....	36
3.2.2 <i>Una impronta política más marcada.</i> .....	37
3.2.3 <i>Un proceso más dinámico.</i> .....	39
3.2.4 <i>Predictibilidad y condicionalidad positiva y negativa.</i> .....	41
<b>3.3 La situación de los países en la actualidad respecto a los capítulos 23 y 24.</b> .....	<b>42</b>
<b>4. De la CEFTA a Open Balkan</b> .....	<b>53</b>
<b>4.1 CEFTA.</b> .....	<b>54</b>
4.1.1 <i>Renovación del acuerdo y el papel de los Balcanes Occidentales en la CEFTA.</i> .....	57
4.1.2 <i>Objetivos del tratado y problemas que surgen.</i> .....	59
<b>4.2 Open Balkan</b> .....	<b>60</b>
4.2.1 <i>Resultados tangibles iniciativa Open Balkan.</i> .....	63
4.2.2 <i>Candidatos potenciales a unirse a Open Balkan y sus problemas.</i> .....	66
<b>5. OTAN y su papel en los Balcanes Occidentales.</b> .....	<b>69</b>
<b>5.1 Asociación por la Paz</b> .....	<b>69</b>

5.2 Criterios de adhesión a la OTAN.....	72
5.3 Países Candidatos de los Balcanes Occidentales.....	75
<b>6 conflictos regionales en los Balcanes Occidentales. ....</b>	<b>81</b>
6.1 Conflictos Regionales entre los Estados de los Balcanes Occidentales....	81
6.2 Conflictos con Estados Miembros de la UE .....	84
<b>7 conclusión. ....</b>	<b>86</b>
<b>8. Bibliografía.....</b>	<b>91</b>
8.1 Libros, Artículos Publicaciones y Encuestas.....	91
8.2 Conclusiones, informes y tratados de Organismos Oficiales.....	93
8. 3 Webgrafía.....	95

**RESUMEN:** En este trabajo analizaremos la región de los Balcanes Occidentales, su peculiaridades, su camino e integración a la Unión Europea, y en la Organización del Tratado Atlántico Norte, y sentaremos las bases para un seguimiento futuro de la situación. Este análisis se realiza a través del estudio detallado de doctrina al respecto, tratados internacionales, acuerdos entre países y diversa legislación internacional, así como diversas noticias e informes de fuentes independientes expertas en la materia.

**ABSTRACT:** In this Project we will analyse the Western Balkans, its unique features, the path to integration into the EU, and the NATO. We will also settle the ideas for a future analysis about the situation involved in this matter. This analysis is made through the study of detailed doctrine about the matter, as well as various international treaties, agreements between countries, and many international legislations. Also, we will use diverse sources of independent information that have covered this topic with many experts in Balkan society.

**PALABRAS CLAVE:** Proceso de adhesión, Estado de Derecho, Libre comercio, OTAN, Balcanes Occidentales, Unión Europea, Aduanas, Tratado, ONU, Conflictos regionales.

**KEY WORDS:** Adhesion Process, Rule of Law, Free Trade, NATO, Western Balkans, European Union, Customs, Treaty, UN, Regional Conflicts.

## **Abreviaturas Utilizadas:**

**AEA:** Acuerdo de Estabilización y Asociación.

**BEI:** Banco Europeo Inversión.

**BERD:** Banco Europeo de Construcción y Desarrollo.

**CCR:** Consejo de Cooperación regional CCR.

**CSCE:** Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa.

**CEFTA:** El Tratado de Libre Comercio de Europa Central.

**EFTA:** Asociación Europea de Libre Comercio.

**MAP:** Plan de Acción para la Adhesión

**OMC:** Organización Mundial de Comercio.

**OTAN:** Organización del Tratado Atlántico Norte.

**ONU:** Organización de Naciones Unidas.

**OSCE:** Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

**PAE:** Proceso de Asociación y Estabilización.

**PECO:** Países de Europa Central y Oriental.

**SPG:** Sistemas de Preferencias Generalizadas.

**UE:** Unión Europea.

## **1. Introducción**

Los Balcanes, la región quizás más agitada en Europa que a lo largo de la historia hubo muchas confrontaciones y conflictos a nivel regional, siendo el último a gran escala la Guerra de Yugoslavia, después de la disolución de la República Federal de Yugoslavia surgieron muchos Estados nuevos como Eslovenia, Croacia, Bosnia Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Kosovo con su estatus especial ya que muchos países de la región no reconocen a esta provincia como un Estado Independiente que proclamo su

independencia unilateral en el año 2008, y otros estados de la región como Albania que no formó parte de la República Federal de Yugoslavia pero tiene un protagonismo importante en la región.

En este trabajo, no nos detendremos a hablar sobre el conflicto y las guerras que se dieron en la ya extinta República Federal de Yugoslavia en los años 90, si no lo que pretendemos con este trabajo es dar un enfoque presente y quizás un enfoque futurista a la situación de los países de los Balcanes que no son todavía miembros de la Unión Europea y que están en proceso de negociaciones para poder en algún futuro próximo ser miembros de la Unión Europea, también daremos importancia a otra organización que tuvo y tiene un papel fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad en la región que es la Organización del Tratado Atlántico Norte.

A lo largo de este trabajo veremos cuales son los requisitos que deben de cumplir los países que faltan por adherirse a la Unión Europea que son Albania, Bosnia Herzegovina, Kosovo, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, es decir, mencionaremos los famosos Criterios de Copenhague que establecen unos requisitos básicos para poder iniciar las negociaciones de adhesión a la Unión Europea, haremos un especial énfasis a los Acuerdos de Asociación y Estabilización que es un instrumento clave para apoyar las aspiraciones europeístas de estos países, y por último haremos una referencia a como los requisitos a la adhesión se han vuelto más exigentes de manera que se han visto reforzadas las exigencias de la Unión Europea en relación con los requisitos en el proceso de negociación de adhesión a la Unión Europea haciendo especial énfasis en los capítulos 23 y 24 relacionados con el Estado de Derecho, ámbito en el cual los países candidatos deben de llevar a cabo las oportunas reformas para poder así allanar el camino hacia su futura membresía a la Unión Europea, y por último en relación con la Unión Europea veremos el nuevo enfoque más dinámico que adopta la Unión Europea en relación con el proceso de negociación a la adhesión de estos países.

Por otro lado, también en relación con libre comercio haremos referencia y explicaremos diferentes tratados de libre comercio que han ido surgiendo en la región, empezando por el Tratado de Libre Comercio de Europa Central que fue

el origen de estos acuerdos de libre comercio y finalizando con la nueva iniciativa de Open Balkan.

En cuanto a la Organización del Tratado Atlántico Norte, aunque hay tres países que no forman parte de esta Organización que son Bosnia Herzegovina, Serbia y Kosovo, explicaremos la política de puertas abiertas de la Organización, el acuerdo de Asociación por la Paz que es un instrumento de colaboración con países socios de la Organización del Tratado Atlántico Norte para que puedan colaborar y llevar misiones conjuntas con los Estados Miembro de la Organización del Tratado Atlántico Norte por último en este apartado analizaremos, la percepción que tienen los países respecto a esta Organización.

Analizaremos muy brevemente una serie de conflictos entre los países de la región y conflictos con sus vecinos que son Estados Miembro de la Unión europea.

Finalizando esta introducción me gustaría dejar claro que este trabajo de fin de carrera hace un análisis jurídico mencionado todos los posibles instrumentos jurídicos y tratados que existen en estas organizaciones para garantizar una futura membresía a los países de los Balcanes que no son miembros, por lo tanto, este trabajo no es un análisis político y de geopolítica en relación con esta región.

## **2. Criterios de Copenhague**

Para empezar a abordar la integración a la Unión Europea de los Balcanes Occidentales hay que hacer una breve referencia y explicar qué son los criterios de Copenhague para entender mejor qué proceso se debe de seguir por los países de los Balcanes Occidentales en el proceso de integración de la Unión Europea, sobre todo mencionar cuál es el origen de dichos criterios y en qué consisten.

### **2.1. ¿Que son los criterios de Copenhague?**

Para explicar que son los Criterios de Copenhague citaremos las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Copenhague del 21-22

de junio de 1993 <sup>1</sup> en cual nos explica y nos marca los objetivos de los Criterios de Copenhague, pero antes hay que definir que es el proceso de la ampliación de la UE, pues bien, el proceso de ampliación de la UE es el proceso en el cual terceros Estados se unen a la UE cuando han cumplido una serie de condiciones políticas económicas y sociales.

Dicho lo anterior los criterios de adhesión o también conocidos como criterios de Copenhague son las condiciones indispensables que un tercer Estado candidato a unirse a la UE debe cumplir para llegar a ser miembro de la UE, dicho de otro modo, son criterios básicos que un tercer Estado debe cumplir si quiere en el futuro optar a formar parte de la Unión Europea. Cabe recordar que estos criterios fueron establecidos en 1993 y especialmente hacen referencia a los países de Centro Europa y Europa Oriental también conocidos como los países PECO, porque en esos años recordemos que los países de los Balcanes Occidentales algunos de ellos todavía no existían ya que algunos Estados nacen a partir de la disolución de la República Federal de Yugoslavia, pero también cabe hacer mención que no todos los Estados que se formaron a causa de la disolución de la República Federal de Yugoslavia estuvieron inmersos en un conflicto bélico como por ejemplo la Ex República Yugoslava de Macedonia conocida hoy en día como Macedonia del Norte y la Republica de Montenegro porque cómo bien podemos recordar Montenegro se separa de la República de Serbia y de Yugoslavia en el año 2006 formándose así un nuevo Estado; la Republica de Montenegro, también cabe hacer mención que en el término de los Balcanes Occidentales incluye también a Albania pero en el año 1993 se encontraba ajena a la disolución de la República Federal de Yugoslavia ya que Albania existe como Estado desde 1912. <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Consejo Europeo de Copenhague 21-22 de junio de 1993:  
<https://www.consilium.europa.eu/media/21221/72925.pdf>

<sup>2</sup> SOTIROVA, Desislava. Acontecimiento en el marco. Reflejo Mediático de la integración euroatlántica de los Balcanes Occidentales (1999-2028).). 2022. *Edición Académica "San Clemente de Ohrid"*. Sofia. ISBN 978-954-07-5543-4 (Десислава Сотирова. Събитията в рамката. Медийно отразяване на евроатлантическата интеграция на Западните Балкани (1999-2018). 2022. Университетско издателство "Св. Климент Охридски". ISBN 978-954-07-5543-4). Pag 35.

Para que se lleve a cabo la adhesión y el tercer país candidato entre a formar parte de la UE debe de cumplir con los siguientes requisitos, que a posterior en los subapartados siguientes del punto se desarrollaran más a fondo,:

- Que dicho país haya alcanzado una estabilidad de instituciones que garanticen la democracia.
- El Estado de derecho.
- Respetar los DDHH y sobre todo respetar las minorías.
- La existencia de una economía de mercado.
- Así como poder garantizar un poder competitivo para hacer frente al mercado europeo.

Mencionados los criterios anteriores para adhesión de terceros países a la UE, decir que estos requisitos de los criterios de Copenhague se acabaron incluyendo en el Tratado de la Unión Europea (TUE) concretamente en el artículos 2, artículo 6 y artículo 49 <sup>3</sup>

Citando las conclusiones del Consejo europeo de Copenhague de 21-22 de junio de 1993 se puede apreciar cómo se crea una hoja de ruta que deben de seguir los países asociados en su camino a la adhesión a la UE que en los subapartados siguientes desarrollaremos más a fondo<sup>4</sup>.

### ***2.1.1 relación estructurada con las instituciones de la UE.***

Bien, en este punto Consejo europeo de Copenhague del 21-22 de junio de 1993 nos afirma que con las puestas de mira en la futura adhesión de los países de la Europa Central y Oriental ( PECO ) <sup>5</sup> se instaura un marco multilateral de dialogo y consulta para asuntos que tengan interés común entre los países PECO y la comunidad europea, este diálogo y puesta de intereses en común se llevará a cabo a través de celebraciones de reuniones entre el Consejo de la UE y por todos los Estados PECO sobre los siguientes asuntos:

---

<sup>3</sup> Tratado de la Unión Europea (TUE) artículos 2, artículo 6 y artículo 49  
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:11992M/TXT>

<sup>4</sup> Anexo II Consejo Europeo de Copenhague 21-22 de junio de 1993:  
<https://www.consilium.europa.eu/media/21221/72925.pdf>

<sup>5</sup> Los países son Polonia, República Checa, Republica de Eslovaquia, Bulgaria, Rumania y Hungría.

- Asuntos relacionados con la energía, el medio ambiente, el transporte, la ciencia y la tecnología.
- Política exterior y de seguridad común.
- Ámbitos que enfocan los asuntos interiores de cada país y las cuestiones judiciales.

Cuando se vaya a tratar estas cuestiones en las reuniones multilaterales entre el Consejo de la Unión de un lado y por otro lado todos los PECO, y se llegue a ciertas conclusiones éstas tendrán un carácter consultivo y no decisorio.

En lo que se refiere a la preparación de dichas reuniones se preparan con ciertos procedimientos internos con la finalidad de definir los temas que se vayan a tratar en estas reuniones y la posición que debe adoptar el Consejo de la Unión, no antes, eso sí, de comunicárselo a los países del PECO. Lo que nos da a entender en la cuestión de la preparación de la reuniones, es que, el Consejo de la Unión debe de tener una opinión unánime acorde con la posición que vaya a defender.

Hay que hacer una mención a la estructuración de la reuniones que se vayan a celebrar entre el Consejo de la Unión y los países del PECO en relación con los asuntos en política exterior y asuntos de seguridad, bien pues dicho lo anterior, se celebrara reuniones cada presidencia de la Troika de Ministros de Asuntos Exteriores y además otra reunión a nivel de Directores políticos, después tenemos una reunión informativa a nivel de la Secretaria posterior de cada Consejo de Asuntos Generales y de cada Reunión de directores Políticos y por ultimo celebración de una reunión de la Troika a nivel de grupos de trabajo, eso sí, por presidencia, para los grupos de trabajo que corresponda es decir para cada asunto que corresponda tratar en estas reuniones.

Y para concluir hay que añadir que la Troika realizara consultas generales con los países asociados, que se celebraran previamente a reuniones de importantes como pueden ser reuniones de la Asamblea General de la ONU (Organización de Naciones Unidas) y de la CSCE (Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa).

### **2.1.2 Mejora de acceso al mercado.**

Lo siguiente que se propone en las conclusiones de la presidencia en el Consejo Europeo de Copenhague del 21-22 de junio de 1993, es facilitar el acceso al mercado común europeo de países de los países del PECO en especial a países como por ejemplo Polonia, República Checa, República de Eslovaquia, Bulgaria, Rumania y Hungría, alguna de las medidas propuestas en esta mejora de acceso al mercado común europeo son como por ejemplo la eliminación de derechos aduanas y la reducción de exenciones que a continuación expondremos más detalladamente.

Se comienza eliminando derechos de aduana para las importaciones dentro del mercado común de la UE (Unión Europea) de productos industriales básicos y sensibles procedentes de países asociados a la UE como puede ser por ejemplo los países PECO, también se eliminan derechos de aduana para las importaciones de los productos industriales afectados por la consolidación del SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas) <sup>6</sup> al finalizar el tercer año, bien aquí habría que hacer un breve inciso para dar una definición y explicar que es SPG, el SPG es un acuerdo comercial autónomo a través del cual la UE proporciona un acceso preferencial no recíproco al mercado comunitario, es decir al mercado común de la UE de productos procedentes en países y territorios en desarrollo como era el caso de los PECO en 1993 a través de la exoneración total o parcial de los derechos arancelarios. A través del SPG la UE espera fomentar el crecimiento de sus ingresos y respaldar el crecimiento económico y la creación de empleo, los objetivos primordiales del SPG son contribuir a la erradicación de la pobreza al expandir las exportaciones a países en vía de desarrollo, garantizar la protección de los derechos humanos fundamentales y por último garantizar que los intereses económicos y financieros de la UE estén protegidos. Bien volviendo a la mejora de acceso al mercado de los países del PECO, el SPG se aplica a Polonia, República Checa, República de Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y Bulgaria <sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> SPG: <https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Aranceles/Paginas/Sistema-de-preferencias-generalizado.aspx>

<sup>7</sup> Se aplica un 30% para: Polonia, República Checa, República Eslovaquia, Bulgaria y Rumania. Anteriormente se aplicaba un 20%. Para Hungría se aplica un 25% anteriormente aplicándose un 15%.

Continuando con las medidas que propone el Consejo Europeo de Copenhague de 21-22 de junio de 1993 para la mejora de acceso al mercado, propone reducir las exenciones y derechos aplicables a las cuotas de los productos agrícolas en 60% seis meses antes de los previsto en los acuerdos.

Para los productos textiles también propone la reducción de derechos de aduanas aplicables así poder conseguir su total eliminación al finalizar un periodo de 5 años, y por último en relación con los productos siderúrgicos de la CECA también se prevé una eliminación de los derechos de aduanas aplicables a las importaciones.

### **2.1.3 Aumentar la eficacia de la ayuda.**

En relación con este punto de aumentar la eficacia de la ayuda económica la UE se compromete a agilizar la ayuda a los países PECO y concretamente en apoyar el desarrollo de infraestructuras en Europa Central y Oriental, así como se decidió en la reunión de Edimburgo,<sup>8</sup> teniendo en cuenta el importante papel que jugaría el BEI (Banco Europeo Inversión) y el BERD (Banco Europeo de Construcción y Desarrollo). Este desarrollo de infraestructuras que englobara también como bien hemos dicho las infraestructuras de los países PECO a través del programa PHARE teniendo como objetivo facilitar y preparar la infraestructura de los países del PECO, a parte de las inversiones que se llevarán a cabo a través del programa PHARE<sup>9</sup>, la UE estaría dispuesto a facilitar fondos suplementarios a parte de los fondos provenientes en aplicación del programa PHARE mostrándose estos fondos suplementarios que son imprescindibles para proyectos financiados por el BEI o instituciones financieras, o incluso de las dos

---

<sup>8</sup> Para el desarrollo de las infraestructuras el BEI concede un crédito de 5.000 millones y el objetivo de este crédito es destinarlo al desarrollo de infraestructuras fundamentales, dentro de las cuales englobaría también las infraestructuras de los países del PECO.  
[https://www.consilium.europa.eu/media/20489/1992\\_diciembre\\_-\\_edimburgo\\_es.pdf](https://www.consilium.europa.eu/media/20489/1992_diciembre_-_edimburgo_es.pdf) Pag-45

<sup>9</sup> Programa PHARE: al principio se describía como como un esfuerzo internacional de apoyo económico a las democracias emergentes de Polonia y Hungría, es el principal instrumento financiero de la UE para la adhesión de los países de Europa Central y Oriental. Se puso en marcha como un programa específico de la CE, previsto en el Reglamento nº 3906/89 del Consejo. Su financiación se utiliza para canalizar hacia los países receptores asistencia y conocimientos técnicos, económicos y en materia de infraestructura. Su objetivo es ayudar a estos países a conseguir economías de mercado basadas en la libre empresa y la iniciativa privada. [https://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/33a1\\_es.htm#resume](https://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/33a1_es.htm#resume)

instituciones por los países beneficiarios, dichos proyectos no puedan ser financiados por organismos privados, que dichos proyectos revistan de un cierto interés comunitario en particular los establecidos en los textos comunitarios, los fondos suplementarios no pueden ser superiores al 15% del total anual de los compromisos que asume el programa PHARE.

Por último, para concluir el tema en relación con aumentar la eficacia de la ayuda y en atención a la aplicación del programa PHARE, cabe mencionar las funciones que tendrá la comisión a la hora de llevar a cabo el programa PHARE y aumentar la eficacia de la ayuda, las funciones que tiene son las siguientes:

- Revisará la utilización de los recursos de PHARE para apoyar el desarrollo de la infraestructura en los países del PECO, teniendo en cuenta sus circunstancias y particularidades que tienen las infraestructuras.
- También se va a tener en cuenta la situación financiera de cada país beneficiarios sobre la base de los datos que disponga la Comisión de cada país del PECO.
- En este punto cabe mencionar que las entidades financieras que concedan préstamos llevaran a cabo sus propias evaluaciones sobre la financiación del de los proyectos.
- La Comisión se encargará de que haya una contribución local adecuada para que el proyecto que financia salga adelante y para garantizar el compromiso del Gobierno beneficiario con el proyecto.
- Por otro lado, la Comisión europea también evitara que se concentren indebidamente fondos provenientes del programa PHARE y así poder evitar cualquier porción indebidamente amplia a programas nacionales consistentes en dicho propósito.

#### **2.1.4. Fomentar la Integración económica.**

En este último punto el Consejo Europeo de Copenhague de 21-22 de Junio de 1993 en sus conclusiones de la presidencia hace referencia, en que los países PECO con el objetivo de aproximación de las legislaciones los países PECO a las legislación de la UE se han comprometido a aplicar los acuerdos, es decir, las normas que figuran en el Tratado de Roma y prohibir las prácticas restrictivas, abuso de posiciones dominantes y las ayudas públicas que puedan falsear y perjudicar las condiciones de competencias.

Otra de las condiciones para que los países del PECO puedan optar a una futura adhesión a la UE es importante que se produzcan ciertos avances en ámbitos previstos en ciertos acuerdos europeos, en particular los referidos a la protección de los trabajadores, el medio ambiente y los consumidores.

Por otro lado para que se consigan adaptar las legislaciones de los países PECO a la legislación de la UE se debe de llevar a cabo una formación de funcionarios en materia normativa y en los procedimientos comunitarios facilitarían una futura adhesión de los países PECO a la UE, para esta formación de los funcionarios la Comisión Europea y las administraciones correspondientes de los países candidatos a la adhesión se creó un grupo especial compuesto por representantes de los Estados miembros y de la Comisión para dirigir y coordinar estos trabajos de formación de los funcionarios, por último la Comisión estudio los programas comunitarios que podrían abrirse a la participación de los países PECO y se presentaron al Consejo sus propuestas al respecto antes que finalizara el año 1993.

#### **2.2 Proceso de estabilización y asociación.**

Antes de explicar en qué consiste el proceso de estabilización y los acuerdos de estabilización y asociación cabe recordar que los países de los Balcanes occidentales surgen de un conflicto armados de los años 90 en la región de los Balcanes o para ser más exactos en el territorio de la ya extinta República Federal de Yugoslavia y por lo tanto estos países tienen diversos problemas que continuaremos abordando en profundidad más adelante, pero

ahora me quiero centrar en dos concretamente, el primer problema es que son estados postsocialistas es decir que antaño cuando formaban parte de la extinta República Federal de Yugoslavia el modelo de gobierno era el de una república socialista y por lo tanto estos países nuevos que surgen a raíz de los conflictos armados en los años 90 en los Balcanes, son Estados que tienen muy poca experiencia en la forma de Gobierno que ofrece una democracia e incluso hoy en día a los países de los Balcanes occidentales les cuesta llevar a cabo esta transición de un sistema socialista a un sistema democrático como forma de gobierno, el segundo problema al cual se enfrentan estos países es el problema étnico, por eso muchos de los países que surgen después de la disolución de la Republica de Yugoslavia tienen minorías étnicas que no se sienten identificadas con este nuevo Estado, ejemplos de los anteriormente mencionado tenemos el ejemplo de Bosnia y Herzegovina en el cual existe una minoría de bosniocroatas y otra minoría de serbocroatas, en Kosovo estado no reconocido por algunos países vecinos en el que posteriormente desarrollaremos más a fondo esta cuestión pero aquí he de hacer una mención que no es reconocido por algunos de sus vecinos como Bosnia y Serbia <sup>10</sup>, existe minoría serbia, mencionado los problemas anteriores el camino hacia la integración europea es más difícil <sup>11</sup> que accedan a la UE si no resuelven sus conflictos que en otros estados pero en esta región la Unión Europea se acepta como *“una fuerza reformadora en la cual es capaz de garantizar el cumplimiento de las reformas que se exige a estos “estados en los cuales sin la presión de la UE estas reformas nos serian llevadas a cabo.”*<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Resolución 1244 del Consejo de seguridad de la ONU de 10 de junio de 1999: <https://unmik.unmissions.org/united-nations-resolution-1244>

<sup>11</sup> Juncker: no chance for membership of Serbia and Kosovo without solving the dispute. <https://europeanwesternbalkans.com/2019/06/12/juncker-no-chance-for-membership-of-serbia-and-kosovo-without-solving-the-dispute/>

<sup>12</sup>DŽIHIĆ, Vedran, PUDAR DRAŠKO, Gazela, TURČALO, Sead, BESHKU, Klodiana and CEROVAC, Ivan. Overcoming the Democratisation Deficit in the Western Balkans: A Road to (No)Where? Pag 11: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/belgrad/14631.pdf>

### **2.2.1 ¿Que es el proceso de estabilización y asociación?**

Para explicar el papel y que es el Proceso de Estabilización y asociación citaremos la explicación que da André De Munter en una de las Fichas Técnicas de la Unión Europea.<sup>13</sup> La Comisión Europea propone crear el proceso de Estabilización y Asociación en el mayo de 1999 para la aproximación progresiva de los países de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia Herzegovina, Macedonia del Norte, Serbia y Montenegro y Kosovo). Este proceso de estabilización se basa en las relaciones contractuales bilaterales, la asistencia financiera, el diálogo político, las relaciones comerciales y la cooperación regional. La causa principal que propicia la creación de este proceso de estabilización y asociación es que los Estados de la región necesitan una motivación para llevar a cabo las reformas que exige la Unión Europea y así poder estimular a los estados a que algún día pueden adherirse y formar parte de la UE. A través del proceso de Estabilización y Asociación la UE expresa su compromiso para un desarrollo económico y democrático. El Proceso de Estabilización y Asociación enmarca las relaciones entre la Unión Europea y los países de los Balcanes Occidentales y apoya el acercamiento entre los estados que conforman los Balcanes Occidentales y la UE desde la perspectiva de una adhesión futura a la UE. Por último, hay que destacar que cuando la Comisión Europea propone crear este Proceso de Estabilización y Asociación uno de los requisitos establecidos fue la colaboración de los Estados de los Balcanes Occidentales con el Tribunal Internacional Penal para la ex Yugoslavia.<sup>14</sup>

Para que se lleve a cabo esta progresiva aproximación de los países de los Balcanes Occidentales a la UE se realiza a través de relaciones contractuales que adoptan la forma de acuerdos de estabilización y asociación (AEA). El objetivo es prevén el establecimiento de una cooperación tanto a nivel económico como a nivel político entre estos Estados y la UE, así como establecer una zona de libre comercio con los diferentes países, esta última característica

---

<sup>13</sup> DE MUNTER, André. Ficha Técnica de la UE del 04/2024:  
[https://www.europarl.europa.eu/erpl-app-public/factsheets/pdf/es/FTU\\_5.5.2.pdf](https://www.europarl.europa.eu/erpl-app-public/factsheets/pdf/es/FTU_5.5.2.pdf)

<sup>14</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre el documento de estrategia de ampliación de 2009, presentado por la Comisión, relativo a los países de los Balcanes Occidentales, Islandia y Turquía. Punto 8:  
[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-7-2009-0097\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-7-2009-0097_ES.pdf)

la abordaremos en profundidad como por ejemplo en el epígrafe de Open Balkan que no es ni más ni menos que una unión aduanera que promueve el libre comercio entre los países de Albania, Serbia y Macedonia del Norte. Volviendo al tema que nos atañe que son los acuerdos de estabilización y asociación cada AEA establece una estructura de cooperación permanente sobre la base de principios democráticos comunes, los derechos humanos y el Estado de Derecho. *“Los AEA sirven como base del proceso de adhesión.”*<sup>15</sup>

El Consejo de Estabilización y Asociación, se reúne una vez al año a nivel ministerial, supervisa la aplicación y ejecución de cada acuerdo y para concluir hay que añadir que una Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación garantiza la Cooperación entre los parlamentos de los países de los Balcanes Occidentales.

Kosovo es un caso particular ya que en el año 2013 Serbia y Kosovo consiguieron un acuerdo memorable, el llamado acuerdo de Bruselas<sup>16</sup> para la normalización de las relaciones entre los dos países, es cuando la UE decide empezar a negociar para que Kosovo se una a los AEA y finalmente entrando en vigor en el año 2016. En este caso se trata de un acuerdo exclusivamente de la UE en el cual no es necesario que todos los Estados miembros de la Unión Europea lo ratifiquen ya que hay 5 Estados que no reconocen a Kosovo como Estado independiente, aunque en el año 2010 hubo un intento de la UE a través de una resolución que instó a todos los Estados miembros de la UE a reconocer a Kosovo como Estado independiente pero esta resolución no hizo efecto alguno, otra característica por así decirlo del AEA con Kosovo es que está totalmente acorde con la resolución 1244/1999 de la ONU sobre el estatus de Kosovo. Por último, en esta peculiaridad de Kosovo en las cuestiones relacionadas con este AEA se regulan mediante acuerdos provisionales, que entran en vigor rápidamente a diferencia de otros, ya que es competencia exclusiva de la UE.

---

<sup>15</sup> Comisión Europea. Acuerdo de Estabilización y Asociación: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/glossary/stabilisation-and-association-agreement\\_en](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/glossary/stabilisation-and-association-agreement_en)

<sup>16</sup> Acuerdo de Bruselas entre Kosovo y Serbia: <http://www.parlament.gov.rs/upload/archive/files/lat/pdf/zakoni/2013/299-13Lat.pdf>

### **2.2.2 Objetivos.**

Para hablar de los objetivos que se propone el proceso de Estabilización y asociación hay que empezar hablando de los tres objetivos fundamentales <sup>17</sup> que son estabilizar los Estados en el plano político para garantizar una rápida transición hacia una economía de mercado, propulsar una cooperación regional y ser eventuales miembros de la UE. Estos son los tres objetivos primordiales o fundamentales que tiene como objetivo este proceso de estabilización y asociación.

Hay que hacer también referencia a la finalidad que tienen los acuerdos de estabilización y asociación que en concordancia de última finalidad mencionada del Proceso de Estabilización y Asociación de ser eventuales miembros de la UE en un futuro es garantizar la estabilidad de los países del sudeste de Europa a través de:<sup>18</sup>

- Desarrollo de las economías y el comercio de los países de la región.
- Asentar los valores y principios democráticos, desarrollo de la sociedad civil, y desarrollo de las instituciones y la educación.
- Cooperación en distintos ámbitos, incluido el ámbito de la justicia y del interior.
- Garantizar un dialogo político, incluido a nivel regional.

Hay que mencionar la cooperación regional ya que ésta y la integración europea están estrechamente relacionadas y uno de los objetivos principales del Proceso de Estabilización y Cooperación es el de fomentar la cooperación entre los países de la región en ámbitos como el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, las cuestiones fronterizas, los refugiados y la lucha contra el crimen organizado. El Consejo de Cooperación regional (CCR) tiene como objetivo apoyar y alentar a los estados de la región en sus aspiraciones europeas y euroatlánticas y fomentar la cooperación en el ámbito del desarrollo social y económico, la energía y en la infraestructura, la justicia, y los asuntos del interior anteriormente mencionadas, la seguridad, el desarrollo del capital humano y las

---

<sup>17</sup> Tres Objetivos fundamentales del Proceso de Estabilización y Asociación: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/steps-towards-joining\\_en](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/steps-towards-joining_en)

<sup>18</sup> SOTIROVA, Desislava, *op. cit.* Pag 43.

relaciones parlamentarias. Este consejo cuenta con el apoyo de la UE y sus Estados Miembros ya que la Comisión Europea y el Parlamento Europeo también participa en el Proceso de Estabilización y Asociación ya que se exige su aprobación en la ratificación y aprobación de los acuerdos de estabilización y asociación.<sup>19</sup>

Por último, la Comisión Europea destaca que los países de los Balcanes Occidentales se enfrentan a retos importantes como la competencia en los mercados, el estado de derecho, independencia de las instituciones, garantizar la democracia, garantizar y proteger los derechos humanos. Estos requisitos están establecidos tanto en los criterios de Copenhague anteriormente vistos como en el Proceso de Estabilización y Asociación.

### **2.2.3 Proceso.**

El proceso de firma de los acuerdos de estabilización y asociación consta de tres fases, la primera es la fase preparatoria en la cual cada Estado lleva a cabo las reformas exigidas y la firma del acuerdo de estabilización y asociación (AEA); la segunda es la fase de negociación del acuerdo y la tercera y última fase es la aplicación del AEA por parte de los Estados candidatos <sup>20</sup>.

Con la entrada en vigor del AEA los Balcanes Occidentales se acercan hacia una perspectiva de integración completa hacia la UE y para que sea candidato y para que se comience a negociar su adhesión todo Estados de los Balcanes Occidentales debe de haber firmado los AEA respectivamente y llevar a cabo las reformas acordadas en el acuerdo de estabilización y asociación.

Con la firma del AEA el Estado no recibe automáticamente el estatus de candidato con todos sus derechos de estado candidato, sino que recibe el estatus de posible candidato.

---

<sup>19</sup> Artículo 218 del TFUE: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT>

<sup>20</sup> SCHENKER, Harald. The Stabilization and Association Process: An Engine of European Integration in Need of Tuning: [https://www.ecmi.de/fileadmin/redakteure/publications/JEMIE\\_Datens%C3%A4tze/Jemie-datens%C3%A4tze\\_2008/1-2008-Schenker.pdf](https://www.ecmi.de/fileadmin/redakteure/publications/JEMIE_Datens%C3%A4tze/Jemie-datens%C3%A4tze_2008/1-2008-Schenker.pdf)

Hay que mencionar de manera muy breve que en el proceso de adhesión cuando el país tiene estatus de candidato que soliciten entrar en la UE deben de cumplir los criterios de Copenhague que hemos hecho referencia, también los países candidatos deben de adoptar y aplicar a legislación de la UE o también conocido como acervo europeo, la Comisión elabora un breve informe anual de los avances de los países, mencionar que todas las decisiones importantes se adoptan por el Consejo y se aprueban por unanimidad y por ultimo si el candidato cumple todos los requisitos de adhesión el tratado de adhesión ha de ser aprobado por el Parlamento y el Consejo antes de que este sea ratificado por los Estados contratantes.

Para finalizar este apartado los Estados para llevar a cabo las reformas necesarias en su camino hacia la UE reciben ayuda financiera y desde 2007, la financiación de la preadhesión se lleva a cabo a través de un instrumento como es el Instrumento de Ayuda y Preadhesión.

### **2.3 Situación actual de los países.**

En este subapartado vamos a comentar de manera muy breve la situación actual de las países de los Balcanes Occidentales qué son candidatos para entrar en la UE y que papel ha tenido el Proceso de Estabilización y Asociación.

#### **Albania**

Para mostrar el camino que sigue Albania con en el PEA citaremos las relaciones oficiales que tiene este país establecidas oficialmente con la UE, que vienen establecidas en el Ministerio de Integración de la Republica de Albania en la Union Europea <sup>21</sup>. En el año 2003 en la Cumbre de Salónica se reconoce que el PEA <sup>22</sup> seguirá constituyendo la hoja de ruta de los países de los Balcanes Occidentales para su futura adhesión a la UE cumplimiento también los criterios de Copenhague y las distintas condiciones establecidas en el PEA. He hecho

---

<sup>21</sup> Integración de la Republica de Albania en la Union europea. Relaciones entre Albania y la UE. Ministerio para Europa y Asuntos Exteriores Republica de Albania: <https://integrimi-ne-be.puneteshajshme.gov.al/en/anetaresimi-ne-be/historiku/>

<sup>22</sup> Cumbre de Salónica. Punto 4: [file:///C:/Users/34639/Downloads/Cumbre UE-Balcanes occidentales Sal nica 21 de junio de 2003%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/34639/Downloads/Cumbre%20UE-Balcanes%20occidentales%20Sal%20nica%2021%20de%20junio%20de%202003%20(1).pdf)

mención en lo anterior porque en ese mismo año se inician las negociaciones entre la UE y Albania para firmar un acuerdo de estabilización y asociación. El 12 de junio de 2006 se concluye el proceso de negociación del acuerdo de estabilización y asociación con Albania que se acaba firmando en el Consejo de Asuntos Generales en Luxemburgo, pero el AEA entra en vigor el 1 de abril de 2009 solicitando el Gobierno de Albania ese mismo mes la adhesión a la UE, en noviembre de ese mismo año previa presentación de la Comisión Europea a Albania sobre los preparativos de adhesión del país a la UE, comienzan las negociaciones para que Albania se le otorga país candidato. Finalmente, en el año 2014 Albania logra el estatus de país candidato a la Unión Europea estableciendo el Consejo cinco prioridades claves que Albania deberá cumplir antes de iniciar las negociaciones para la adhesión de la UE que son las siguientes: garantizar el funcionamiento de las administraciones públicas, garantizar el estado de derecho, luchar contra la corrupción y el crimen organizado y garantizar la protección de los derechos fundamentales. En noviembre de 2016 en base a los logros en las prioridades establecidas por la Comisión Europea en 2014, la Comisión propuso por primera vez al consejo el inicio de las negociaciones por parte del Consejo con Albania alentadas por los avances en la reforma judicial, en particular en el proceso de investigación de jueces y fiscales. El 26 de junio del 2018 Consejo de Asuntos Generales de la UE acordó responder positivamente a los avances realizados por Albania y fijar el camino hacia la apertura de negociaciones de adhesión en junio de 2019 aunque el consejo subrayó que Albania debe seguir avanzando en el proceso de revalorización de los jueces, finalizar el establecimiento de estructuras judiciales independientes tal y como está previsto en su constitución, completar la creación de organismos especializados, en particular la estructura especializada contra la corrupción y el crimen organizado y por ultimo reforzar el historial de investigaciones proactivas, enjuiciamientos y sentencias condenatorias firmes en materia de lucha y corrupción y el crimen organizado <sup>23</sup>. El 29 de mayo de 2019, la Comisión Europea presentó el paquete de ampliación anual, recomendando nuevamente la apertura inmediata de negociaciones de adhesión para Albania y

---

<sup>23</sup> Conclusiones del Consejo sobre ampliación y el PEA adoptadas por el consejo 26 de julio de 2018. Punto 54: <https://www.consilium.europa.eu/media/35863/st10555-en18.pdf>

finalmente el 18 de junio de ese mismo año el Consejo de Asuntos Generales reafirmó sus conclusiones del 26 de junio de 2018 anteriormente mencionadas, tomó buena nota de la recomendación de la Comisión de iniciar negociaciones de adhesión con Albania y decidió volver a abordar la cuestión con vistas a alcanzar lo antes posible una decisión clara y sustantiva. como sea posible y a más tardar en octubre de 2019 finalmente se abrieron las negociaciones con Albania decidiendo el consejo abordar este asunto antes de mayo de 2020. En 26 de marzo de 2020 finalmente el consejo decide dar su aprobación a la apertura de negociaciones.

### **Bosnia Herzegovina**

El AEA con Bosnia Herzegovina entro en vigor en el año 2015, aunque en el año 2008 se había firmado el acuerdo, pero su entrada en vigor quedo en suspenso a causa del incumplimiento de una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos concretamente se trataría del caso de Dervo Sejdić y Jakob Finci, <sup>24</sup> que pertenecían a una minoría nacional de origen gitano y judío en Bosnia Herzegovina y fueron discriminados al no permitirles postularse para acceder a cargos en la Cámara de los pueblos y la presidencia tripartita el TEDH analizo las disposiciones jurídicas del Estado de Bosnia y concluyo que con esa decisión violaba el protocolo número 12 del del Convenio Europeo de Derechos Humanos y también se violó el artículo 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos concluyendo el TEDH que Bosnia debería de garantizar la postulación estos de dos candidatos sin tener en cuenta la identidad étnica, creencia religiosa, cultural y lingüística, estableciendo las condiciones que les permitieran acceder y participar en todos los órdenes de la vida pública. Para ver el camino que sigue Bosnia Herzegovina en las negociaciones de adhesión y en el PEA nos citaremos las relaciones que mantiene la UE con dicho país, <sup>25</sup> para empezar, las disposiciones comerciales del AEA sí que se aplicaban desde el 2008

---

<sup>24</sup> LUNA RAMOS, José Alejandro y Juan Carlos SILVA ADAYA, Jun Carlos, Comentaristas. Sejdić y Finci vs. Bosnia vs Herzegovina. Tribunal Europeo de Derechos Humanos.: [https://www.te.gob.mx/editorial\\_service/media/pdf/SRCE\\_22\\_sejdic\\_vs\\_Bosnia.pdf](https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/SRCE_22_sejdic_vs_Bosnia.pdf)

<sup>25</sup> Comisión Europea. Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación. Relaciones UE-Bosnia Herzegovina: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/bosnia-and-herzegovina\\_en?prefLang=es&etrans=es#key-milestones](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/bosnia-and-herzegovina_en?prefLang=es&etrans=es#key-milestones)

llevando así a una progresiva liberalización del mercado. Bosnia Herzegovina solicita la adhesión a la UE en el 15 de febrero de 2016, emitiendo la Comisión en mayo de 2019 el dictamen que pudiera catorce prioridades <sup>26</sup> que Bosnia Herzegovina debía de cumplir para que se puedan iniciar las negociaciones de adhesión a la UE.

Dicho dictamen constituye un hoja de ruta global para reformas profundas en el ámbito de la democracia y funcionalidad, el estado de derecho, los derechos fundamentales y la reforma de la administración pública, otra de las prioridades es garantizar el funcionamiento correcto de la Comisión Parlamentaria del AEA que viene siendo la tercera prioridad esencial del dictamen. En octubre de 2022 la Comisión recomendó a Bosnia Herzegovina que se le otorgase el estatus de país candidato para adherirse a la UE, y finalmente en diciembre de ese mismo año el Consejo decide otorgarle ese estatus de candidato.

Los días 30 y 31 de octubre del año 2023, se celebra la reunión de la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación llevando así a concluir en su informe sobre Bosnia Herzegovina que la tercera prioridad se había cumplido decidiendo el Consejo Europeo así en diciembre de ese mismo año iniciar las negociaciones de adhesión con Bosnia y Herzegovina, una vez alcanzado el grado necesario de cumplimiento de los criterios de adhesión. También invitó a la Comisión a que informara al Consejo sobre los progresos realizados a más tardar en marzo de 2024, con vistas a tomar una decisión.

### **Macedonia del Norte**

La Antigua República Yugoslava de Macedonia actualmente conocida como Macedonia del Norte, y citando las relaciones que tiene la UE con Macedonia del Norte <sup>27</sup>, se la concedió el estatus de candidato potencial para la

---

<sup>26</sup> Información detallada sobre las catorce prioridades. Commission Opinion on Bosnia and Herzegovina's application for membership of the European Union: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/6cbf9fa7-a288-4497-9e4a-17527bcbafc5\\_en?filename=20190529-bosnia-and-herzegovina-opinion.pdf](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/6cbf9fa7-a288-4497-9e4a-17527bcbafc5_en?filename=20190529-bosnia-and-herzegovina-opinion.pdf)

<sup>27</sup> Comisión Europea. Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación. Relaciones UE-Macedonia del Norte: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/north-macedonia\\_en?prefLang=es&etrans=es](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/north-macedonia_en?prefLang=es&etrans=es)

adhesión de la UE en la Cumbre de Salónica en el año 2003. El AEA con Macedonia del Norte está en vigor desde el año 2004 siendo el primer país en la región de los Balcanes Occidentales en firmar dicho acuerdo y posteriormente en diciembre del año 2005 se le concede el estatus de país candidato de la UE.

Desde el año 2009 la Comisión ha recomendado en reiteradas ocasiones iniciar las negociaciones de adhesión a la UE. Finalmente, en 2015 y 2016 se supeditó al acuerdo de Pržino <sup>28</sup> surgido a raíz de una crisis política interna <sup>29</sup> y a los avances en las prioridades de aplicación de reformas urgentes. A partir de los avances logrados la Comisión reiteró su recomendación de iniciar negociaciones de adhesión a la UE. En el Consejo de 26 de junio de 2018 el Consejo muestra una satisfacción de los progresos realizado para avanzar en los programas de reforma de la UE, la Comisión reiteró en mayo de 2019 su recomendación de iniciar negociaciones de adhesión con Macedonia del Norte.

Finalmente, en marzo de 2020 los miembros del Consejo Europeo aprobaron la decisión del Consejo de asuntos generales de iniciar negociaciones de adhesión con Macedonia del Norte. En julio de 2020 se presentó los Estados Miembros el proyecto de marco de negociación. En Julio de 2022 se celebró con Macedonia del Norte la Conferencia Intergubernamental sobre las negociaciones de adhesión marcando así el comienzo de las negociaciones de adhesión. En Julio del año 2023 se presentó al Consejo el informe de selección sobre el grupo temático 1-Fundamentos, incluyendo los parámetros de referencia para la apertura de negociaciones de adhesión sobre este grupo.

Por concluir este punto sobre el camino que ha seguido Macedonia del Norte para iniciar las negociaciones de adhesión con la UE, en el breve análisis que hemos hecho nos hemos podido dar cuenta que Macedonia de Norte lleva ya teniendo el estatus de candidato a la adhesión a la UE ya varios años pero ha habido dos motivos concretos en los que el proceso de iniciar las negociaciones se ha retrasado, vamos a hacer mención muy brevemente sobre los dos motivos

---

<sup>28</sup> Acuerdo de Pržino: [https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/212828/Przino\\_Agreement.pdf](https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/212828/Przino_Agreement.pdf)

<sup>29</sup> Este acuerdo surge a raíz de la crisis política surgida en el país en el año 2015 cuando la oposición acusó al primer ministro Nikola Gruevski y al jefe de la contrainteligencia de estar detrás en un escándalo de espionaje y escuchas de 20 mil personas y con estos acuerdo lo que se pretendía es la celebración de una elecciones y formación de nuevo gobierno. SOTIROVA, Desislava, *Op. cit.* Pag 29.

fundamentales que han retrasado el inicio de negociaciones de adhesión a la UE. El primero de los motivos que obstaculizó el proceso de iniciar negociaciones de adhesión con Macedonia del Norte es la disputa por el nombre que surgió con el país vecino de Grecia incluso esta disputa aparte de retrasar el proceso de adhesión a la UE también obstaculizó el proceso de adhesión a la OTAN, este conflicto con el nombre que surgió en 2009 con Grecia vetando iniciar las negociaciones de adhesión con Macedonia del norte se solucionó con el Acuerdo de Prespa <sup>30</sup> que a raíz de este acuerdo se acabó cambiando el nombre de Antigua República Yugoslava de Macedonia a Macedonia del norte. Y por último el otro motivo que obstaculizó el proceso de adhesión a la UE es el veto que se impuso por parte de otro Estado miembro de la UE y vecino de Macedonia del Norte que es Bulgaria provocados por problemas de identidad lengua e historia existentes entre los dos países, finalmente en el año 2022 se levanta el veto y se inician las negociaciones para entrar en la UE.

### **Kosovo**

Como se ha abordado anteriormente la cuestión de Kosovo y el papel que juega el PEA y los AEA, en este apartado de Kosovo haremos un breve resumen de las peculiaridades que hemos mencionado anteriormente <sup>31</sup>.

Para comenzar hay que destacar que en el caso de Kosovo es un candidato potencial de para iniciar las negociaciones de adhesión de la Unión Europea por lo tanto no es un candidato firme de iniciar las negociaciones de adhesión, uno de los problemas existentes y anteriormente mencionado es que algunos Estado miembros de la UE no reconocen a Kosovo como Estado independiente (Kosovo proclamó su independencia en el año 2008) como puede ser Chipre, Grecia, Eslovaquia, España y Rumania. En julio enero de 2012 se inició un diálogo con Kosovo para la liberalización del régimen de visados, confirmando así en 2018 que Kosovo había cumplido todos los criterios que se le habían impuesto y a través de una negociación y posterior votación final en el

---

<sup>30</sup> Acuerdo de Prespa: <https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/spogodba-en.pdf>

<sup>31</sup> DE MUNTER, André. *doc, cit.* [https://www.europarl.europa.eu/erpl-app-public/factsheets/pdf/es/FTU\\_5.5.2.pdf](https://www.europarl.europa.eu/erpl-app-public/factsheets/pdf/es/FTU_5.5.2.pdf)

parlamento europeo en abril de 2023, los kosovares podrían disfrutar de la exención de visado para viajar al espacio Schengen a partir del año 2024.

En lo que respecta al AEA y tras la firma del histórico acuerdo anteriormente mencionado de Bruselas entre Serbia y Kosovo, el Consejo Europeo decidió en 2013 abrir las negociaciones para firmar un AEA con Kosovo, recordamos lo anteriormente mencionado que la peculiaridad de estos AEA es que los Estados Miembros no hace falta que los ratifiquen ya que algunos Estados como hemos mencionado anteriormente no reconocen la independencia de Kosovo como Estado cuando la proclamó unilateralmente en el año 2008, por lo tanto son acuerdos unilaterales entre la UE y Kosovo, finalmente el AEA con Kosovo entraría en vigor el 1 de abril de 2016.

El futuro ingreso de Kosovo en la UE está ligado al diálogo entre Belgrado y Pristina que debe de llegar a un acuerdo jurídicamente vinculante para ambas partes en la normalización de sus relaciones, pero de momento ninguno de los dos países ha empezado a cumplir sus obligaciones establecidas a raíz de un acuerdo renovado en 2023,<sup>32</sup> y dista mucho que la situación mejore ya que conflictos como el boicot de las elecciones municipales del Norte de Kosovo de 23 de abril de 2023 alejan más el dialogo entre Serbia y Kosovo.

### **Montenegro**

Citando las Relaciones que tiene la UE con Montenegro,<sup>33</sup> dicho país es candidato para unirse a la UE. Su perspectiva sobre una futura membresía fue confirmada por el Consejo Europeo en junio de 2006, ese mismo año recordemos que Montenegro consigue la independencia y reconocimiento por todos los Estado Miembros de la Unión Europea.

El 15 de octubre del año 2007 Montenegro firma su AEA con la Unión Europea y a mayores un acuerdo interino sobre cuestiones comerciales,

---

<sup>32</sup> Acuerdo Kosovo-Serbia 2023: [https://www.eeas.europa.eu/eeas/belgrade-pristina-dialogue-agreement-path-normalisation-between-kosovo-and-serbia\\_en](https://www.eeas.europa.eu/eeas/belgrade-pristina-dialogue-agreement-path-normalisation-between-kosovo-and-serbia_en)

<sup>33</sup> Comisión Europea. Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación. Relaciones UE-Montenegro: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/montenegro\\_en](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/montenegro_en)

entrando así en vigor en el 1 de enero de 2008 y el AEA entró en vigor en el 1 de mayo del año 2010. Mediante la firma del AEA Montenegro acordó formalmente una asociación con la UE y todo los Estados Miembros destacando así una perspectiva europea y una futura membresía en la UE. En estos años que hemos mencionado en 2008 Montenegro solicita ser miembro de la UE y en el año 2010 la Comisión emitió un dictamen fijando 7 prioridades clave que deberían abordarse para que puedan comenzar las negociaciones con la UE finalmente concediéndole el Consejo el estatutos de candidato a Montenegro.

En diciembre de 2011 el consejo inició el proceso de adhesión con vistas de que la negociación de la adhesión a la UE comience en junio del año 2012. En relación con el nuevo enfoque que ha adoptado la UE con el proceso de adhesión a la UE, los capítulos fundamentales relacionados con el Estado de Derecho concretamente el capítulo 23 sobre la reforma judicial y los derechos fundamentales y el capítulo 24 sobre la libertad seguridad y justicia se abrieron las negociaciones en diciembre del año 2013, haciendo mención a estos dos capítulos al 23 y al 24 en el apartado tercero de este trabajo que analizaremos más a fondo este nuevo enfoque que tiene la Unión Europea en el proceso de adhesión de los Balcanes Occidentales.

Hoy en día se han abierto 33 capítulos de negociación examinados, tres de los cuales ya se han podido cerrar provisionalmente. El último capítulo fundamental que quedaba versa sobre la política de competencia, se abrió en junio del año 2022, pero debido a la inestabilidad política que ha sufrido Montenegro en estos últimos años han provocado un retraso en las negociaciones y en el proceso de adhesión de la UE.

Por último, hacer una referencia al Gobierno de Montenegro ya que el Gobierno en la Actualidad de Montenegro tienen un Ministerio de Asuntos Europeos <sup>34</sup> y la función que tiene este ministerio es la de coordinar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de negociación de adhesión de Montenegro a la UE. Cuidando el interés estatal de Montenegro y consultando siempre a todos los actores que intervienen en este proceso de negociación de adhesión a la Unión Europea tanto de la administración pública

---

<sup>34</sup> Función del ministro en el proceso de adhesión: <https://www.gov.me/en/article/accession-negotiations>

como la sociedad civil, la función del ministerio es orientar y coordinar las actividades que implican el proceso de negociación siguiendo siempre la dinámica definida y los requisitos que impone la UE y otra función de este ministerio es garantizar la transposición de normas, valores, derechos y obligación establecidos en el acervo comunitario. La actual ministra de Montenegro en el Ministerio de Asuntos Europeos es Maida Gorčević.

### **Serbia**

En relación con Serbia y citando las relaciones que mantiene con la UE <sup>35</sup> se le otorgó estatus de candidato potencial para adherirse a otros países de la UE en la Cumbre de Salónica en el año 2003. En 2008 se adoptó una resolución en la que se establecía las prioridades en las cuales se debería de centrar Serbia para la solicitud de adhesión a la UE. En el año 2009 Serbia presentó su solicitud de adhesión a la UE posteriormente en el año 2012 se le concedió el estatus de país candidato después de que Serbia y Kosovo llegaron a un acuerdo para la representación regional de Kosovo.<sup>36</sup>

En lo referido al AEA con serbia, el 1 de noviembre de 2005 se inician las negociaciones para firmar el AEA , después en el año 2006 las negociaciones se paralizan debido a que la cooperación de Serbia con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia no ha mejorado, reanudándose las negociaciones en 2007 después de que Serbia se comprometió a colaborar con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el AEA y el acuerdo interino de comercio se firman en el 2008 y finalmente en el año 2013 el AEA con Serbia entro en vigor.

De Conformidad con la Decisión del Consejo Europeo de junio de 2013 de iniciar las negociaciones de adhesión con Serbia, teniendo así lugar el 21 de enero de 2014 la apertura oficial de negociaciones de adhesión. En diciembre de 2015 se abrieron los dos primeros capítulos, uno de los cuales era el relativo a la normalización de relaciones con Kosovo. Los capítulos 23 y 24 relativos al Estado de Derecho como bien hemos mencionado anteriormente para

---

<sup>35</sup> Relaciones Serbia-UE. Delegación de la Union Europea en Serbia:  
[https://www.eeas.europa.eu/serbia/european-union-and-serbia\\_en?s=227](https://www.eeas.europa.eu/serbia/european-union-and-serbia_en?s=227)

<sup>36</sup> Acuerdo de Cooperación: <file:///C:/Users/34639/Downloads/Agreement-on-Regional-Representation-and-Cooperation-24-February-2012.pdf>

Montenegro se abrieron el 18 de julio de 2016. Hoy en día se han abierto 22 de los 30 capítulos y 5 capítulos de negociación que dos se han cerrado de manera provisional, los capítulos que hacen referencia a la agenda ecológica y conectividad sostenible se han abierto el 21 de diciembre de 2021. Desde el año 2021 no se ha abierto ningún capítulo más. Como bien hemos mencionado en el caso de Kosovo el futuro de Serbia depende de la normalización de relaciones entre Kosovo y Serbia y que debe existir un acuerdo jurídicamente vinculante para ambas partes para que puedan normalizar sus relaciones. Hoy en día ni Kosovo ni Serbia han empezado a cumplir sus obligaciones que surgieron a raíz del acuerdo que se firmó en el año 2023.

También destacar como bien hemos mencionado anteriormente en el caso de Montenegro, la República de Serbia también tiene un Ministerio de Integración Europea <sup>37</sup>. dicho ministerio entró en funcionamiento en 27 de junio de 2017 cuando entró en vigor la Ley de Ministerios y dejó de existir la Oficina de Integración Europea de la República de Serbia alguna de las funciones más importantes, a mi juicio, de este ministerio es dirigir el trabajo del equipo de negociación para la adhesión de Serbia a la UE, preparar y ejecutar el programa nacional para adaptar la legislación al acervo comunitario, encargarse de la cooperación con instituciones de la UE y otros Estados Miembros en el proceso de adhesión. La ministra es Tanja Mišćević.

### **3. Nueva Estrategia de adhesión a la UE.**

En este punto vamos a explicar la nueva estrategia de adhesión que adopta en el año 2013 haciendo énfasis en los capítulos 23 “sistema judicial y derechos fundamentales” y capítulo 24 relacionado con el estado de derecho, y veremos también como los países de los Balcanes occidentales se han ido adaptando a esta nueva estrategia y que reformas han llevado a cabo referidas al respecto.

---

<sup>37</sup> Ministerio de Integración Europea de Serbia y sus funciones:  
<https://www.mei.gov.rs/eng/ministry/about-us/>

### **3.1 Fundamentals first capítulos 23 y 24.**

#### **3.1.1 Qué son los fundamentals first.**

Para aclarar que los “fundamentals first” citaremos los retos fundamentales que propone la Comisión Europea en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo del 12 de diciembre de 2011<sup>38</sup>, pues bien, los “fundamental first” consiste en la nueva estrategia de adhesión de la UE en la cual hace especial énfasis y enfoque en el sistema judicial establecido en el capítulo 23 y el Estado de Derecho establecido en el capítulo 24, este refuerzo del Estado de Derecho ha sido identificado como una condición fundamental para que los países candidatos avancen hacia la adhesión a la UE, este hincapié del Estado de derecho quedó reflejado en la amplia atención que se le prestó a la hora de negociar la adhesión con Croacia. Particularmente se prestó mucha atención a los capítulos referidos a los derechos judiciales y fundamentales, así como la justicia, libertad y seguridad. Después de este enfoque en las negociaciones de adhesión con Croacia, posteriormente a Albania y a Montenegro se les impuso como prioridades claves para que se pueda abrir el proceso de negociación de adhesión con estos dos países.

Hay que hacer mención que antes de esta estrategia cuando los países iniciaban el proceso de negociación de adhesión a la UE, los capítulos del Sistema Judicial y Estado de derecho (el capítulo 23 y capítulo 24) se abrían en una etapa tardía, es decir, se abrían otros capítulos antes que estos mencionados, pero a partir del 2013 estos capítulos son los primeros que se abren cuando se inicia la negociación de adhesión a la UE, cuando hacíamos referencia al proceso de negociación de Montenegro, fueron los primeros capítulos que se abrieron. La experiencia que se adquirió en las negociaciones de adhesión a la UE con Croacia beneficiará a las actuales negociaciones de adhesión con países candidatos de los Balcanes Occidentales, por eso la Comisión propone este nuevo enfoque y ese especial énfasis en las cuestiones relacionadas con el Poder Judicial y Estado de Derecho. Los capítulos 23 y 24 deben de ser tratados en una fase temprana al iniciarse el proceso de

---

<sup>38</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO. Estrategia de ampliación y principales retos 2011-2012. Pag 4: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0666>

negociación de adhesión a la UE abriéndose así los capítulos en base a los planes de acción que establece cada gobierno de los países que participan en la negociación de adhesión a la UE, requiriendo así de historiales convincentes del avance de estos planes de acción. La Comisión en este proceso tendría la función de informar periódicamente sobre los avances conseguidos en estos ámbitos, en atención a los planes de acción establecidos.

Dar prioridad a los capítulos 23 y 24 ha provocado ciertas críticas a esta nueva estrategia de adhesión ya que según algunos autores como Wolfgang Nozard en su artículo *“The 100% Union: The rise of Chapters 23 y 24”* afirman, *“que las exigencias de adhesión a la UE partir de esta estrategia han elevado los estandartes de exigencia”*<sup>39</sup> a la hora de negociar la adhesión a la UE en comparación con otras negociaciones de adhesión previas a esta estrategia. Esta crítica tiene sentido ya ciertos sistemas judiciales de algunos estados miembros de la UE no son capaces de garantizar la separación de poderes de manera eficaz acorde a la exigencias de la UE, y como nos menciona Desislava Sotirova en su obra *Acontecimiento en el marco. Reflejo Mediático de la integración euroatlántica de los Balcanes Occidentales (1999-2018)* mencionando *“la corrupción que en países como Bulgaria y Rumania que son miembros de la UE sigue siendo un problema”*<sup>40</sup> actual y la lucha anticorrupción puede ser frenada por diversas causas políticas.

### **3.1.2. Objetivos.**

A través de este enfoque de los “fundamental first” la Comisión establece unos objetivos o unos requisitos para que los Estados que estén en el proceso de negociación a la adhesión de la UE puedan cumplir para que en un futuro puedan formar parte de la UE, los objetivos son los siguientes:

En relación con **el poder judicial** la Comisión alienta a los Estados, crear unos poderes judiciales que sean eficaces y eficientes y a solucionar los problemas existentes. Algunos ejemplos de esto es que Montenegro abrió el capítulo 23, sobre la reforma judicial y los derechos fundamentales, y el capítulo

---

<sup>39</sup> NOZAR, Wolfgang. The 100% Union: The rise of Chapters 23 and 24. Pag 4:  
<https://www.clingendael.org/sites/default/files/pdfs/The%20100%25%20Union.%20The%20rise%20of%20Chapters%2023%20and%2024.pdf>

<sup>40</sup> SOTIROVA, Desislava, *op. cit.* Pag 115

24, sobre libertad, seguridad y justicia se abrieron en una fase temprana de las negociaciones, en diciembre de 2013 y también Serbia en relación con los capítulos fundamentales 23 y 24, relativos al Estado de Derecho, se abrieron el 18 de julio de 2016.

La **lucha contra la corrupción** presenta un reto fundamental en relación al Estado de Derecho en los países de los Balcanes Occidentales candidatos a la adhesión, porque la corrupción sigue constituyendo uno de los problemas graves teniendo un impacto negativo en la vida cotidiana de los ciudadanos de los Balcanes Occidentales afectando, por ejemplo, a la atención sanitaria y a la educación, también este impacto negativo se puede ver reflejado en el ámbito de las inversiones y actividades económicas perjudicando así a los presupuestos nacionales, especialmente lo que respecta a la contratación pública y a la privatización. Recordemos que los países de los Balcanes Occidentales surgen a partir de la disolución de la República Federal de Yugoslavia y el sistema económico por el cual se regía Yugoslavia era de economía planificada, sistema que aplicaba en la mayoría de los países del bloque socialista por lo tanto en la cuestión de la privatizaciones es un aspecto que los Estados candidatos de los Balcanes Occidentales deben de trabajar si quieren ser miembros de la UE.

En este tema de la corrupción, la Comisión, en anteriores negociaciones de adhesión antes de establecerse este nuevo enfoque de adhesión a la UE, ha contribuido que la UE desarrollo su propio enfoque sobre la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos, estableciendo así un mecanismo de supervisión de la corrupción para todos los Estados Miembros de la UE, dando prioridad e importancia a la supervisión de las políticas contra la corrupción en los países de ampliación, en nuestro caso los países de los Balcanes Occidentales, haciendo hincapié en los resultados y la sostenibilidad, desde las primeras fases de la preparación de la adhesión a la UE.

**La lucha contra la delincuencia organizada** es una prioridad importante ya que está estrechamente relacionada a la lucha contra la corrupción y la creación de poderes judiciales independientes, la naturaleza transfronteriza de las actividades delictivas que se dan en los países de los Balcanes Occidentales supone un reto importante para la lucha contra la delincuencia organizada. Para hacer frente a este problema existente debe de haber una estrecha cooperación

entre los organismos judiciales y las fuerzas de seguridad del Estado de los países de los Balcanes Occidentales. En relación con de la lucha contra la delincuencia organizada la Comisión apoya crear una red regional de fiscalía asistida por expertos de los Estados Miembros en comisión de servicios, así como expertos también de las agencias europeas. Por último, hay que destacar que la Comisión también va a ayudar a crear sistemas coordinados de protección de testigos en la región de los Balcanes Occidentales.

**Intensificar el dialogo entre la Comisión y los países de los Balcanes Occidentales sobre el Estado de Derecho.** Con esto lo que pretende la Comisión es reforzar la preparación en las primeras fases de preadhesión, basándose en el análisis en profundidad de los sectores de la justicia y los asuntos de interior. La Comisión también refuerza la cooperación y el intercambio con los correspondientes organismos de la UE, como pueden ser la Europol, Frontex, Eurojust, y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, así como otras iniciativas regionales, el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales. Como el tema que estamos tratando hace referencia a los Balcanes Occidentales hay que hacer referencia por ejemplo al Dialogo Estructurado sobre Justicia con Bosnia Herzegovina y aparte de eso la Comisión propone iniciar un dialogo similar con Kosovo sobre el Estado de Derecho con el objetivo de afrontar los retos que se presenten en este ámbito y así poder apoyar la reforma judicial en Kosovo. En referencia a Kosovo me gustaría destacar la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) <sup>41</sup> que tiene el objetivo de apoyar determinadas instituciones en Kosovo referidas al Estado de Derecho para lograr una mayor eficacia, sostenibilidad, multiétnicidad y rendición de cuentas, libres de interferencias políticas y en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas europeas.

La reforma de la administración pública, que encamina a mejorar la transparencia, responsabilidad y efectividad, que son esenciales para la democracia y el Estado de Derecho es una prioridad fundamental entre los criterios políticos de los países de los Balcanes Occidentales, aparte de esto

---

<sup>41</sup> EULEX Kosovo: <https://www.eulex-kosovo.eu/?page=2,16>

unos procedimientos administrativos adecuados en relación con el respeto de los recursos humanos y la gestión financiera pública, son esenciales para la aplicación del acervo. En este punto los países candidatos de los Balcanes Occidentales deben de incrementar sus esfuerzos para mejorar las administraciones públicas sobre la base de estrategias nacionales globales.

Por último y para concluir este apartado hay que destacar en algunos países candidatos de los Balcanes Occidentales las funciones que tienen los partidos políticos y del Estado no son respetados adecuadamente y que tales prácticas corren el riesgo que socaven el Estado de Derecho y el funcionamiento de la Democracia.

### **3.2 Una perspectiva creíble de la UE para los Balcanes Occidentales.**

Para hablar de la perspectiva creíble de la UE para los países de los Balcanes Occidentales citaremos la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones del 5 de febrero de 2020 <sup>42</sup>. La UE tiene un firme compromiso de que los Balcanes Occidentales sean en un futuro miembros de la UE, en 2019 en el Consejo de noviembre se alcanza un consenso para examinar la eficacia del proceso de negociación a la UE, la UE considera la adhesión de los países de los Balcanes Occidentales como una inversión geoestratégica para una Europa estable, fuerte y unida, pero hay que dejar claro que el proceso general de adhesión debe de seguir mejorando, a pesar de los avances que hemos hablado antes concretamente del nuevo enfoque del Estado de Derecho el proceso tiene que estar dotado, para abordar las deficiencias estructurales de cada uno de los países, el proceso debería de ser más predecible, más creíble, más dinámico y proveer de una impronta política más marcada. El objetivo de la Comunicación de la Comisión es aumentar la credibilidad y la confianza en ambas partes, es decir de la UE y los países de los Balcanes Occidentales y mejorar los resultados en el proceso de negociación de la adhesión a la UE.

---

<sup>42</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Mejorar el proceso de adhesión: una perspectiva creíble de la UE para los Balcanes Occidentales: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0057&from=IT>

El objetivo central de la UE con los Balcanes Occidentales es que estén preparados todos los países para el cumplimiento de todos los requisitos que impone la UE, para que los países puedan finalmente formar parte de la UE, incluyendo el apoyo eso sí a las reformas fundamentales en la esfera de la democracia, el Estado de Derecho y la economía. La comunicación estratégica será fundamental para mostrar a la región sobre las oportunidades que surgen cuando se da una mayor integración, exigiendo así esfuerzos más creíbles por parte de los países de los Balcanes Occidentales.

Este planteamiento estratégico es la piedra angular de una agenda con visión de futuro, transformando a los Balcanes Occidentales en economías de mercado para que se puedan integrar en el mercado único de la UE y promover el Estado de Derecho. La Comisión estudiara los avances a la integración socioeconómica y el Estado de Derecho.

Para revitalizar el proceso de adhesión la UE va a seguir los siguientes criterios:

- Dar una mayor credibilidad.
- Una impronta política más marcada.
- Un proceso más dinámico
- Predictibilidad y condicionalidad positiva y negativa.

### ***3.2.1 Dar una mayor credibilidad.***

Para que el proceso de adhesión a la UE sea más creíble debe de existir una confianza entre los Estados candidatos y la propia UE y que ambas partes asuman compromisos claros por ambas partes. Esto supone que los dirigentes de los Balcanes Occidentales deben de cumplir su compromiso de reforma de un modo más creíble, sobre todo en las cuestiones de los capítulos 23 y 24 relativos al Poder Judicial y al Estado de Derecho, garantizando así el funcionamiento correcto de las instituciones democráticas y de la Administración pública. Los Balcanes Occidentales deben mostrar esfuerzos que refuercen la cooperación regional y unas buenas relaciones de vecindad para que pueda aumentar la confianza de la UE.

Pero por su parte la UE tiene que cumplir su compromiso inquebrantable con un proceso basado en los méritos, esto es que cuando los Estados vayan cumpliendo con todos los requisitos que les impone la UE en el proceso de adhesión, los Estados Miembros de consenso, acordará avanzar en la siguiente etapa del proceso, expresándose también con una sola voz el apoyo a la futura adhesión de los países de los Balcanes Occidentales a la UE.

Esta mayor credibilidad debe de sustentarse a través de un énfasis más intenso sobre las reformas fundamentales, es decir, como bien hemos mencionado antes, las negociaciones de adhesión los primeros capítulos que se van a abrir son los capítulos 23 y 24 y serán los últimos que se cierren, estas negociaciones van a estar guiadas por:

- **Una hoja de ruta para el Estado de Derecho.**
- **Una hoja de ruta sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas.**
- **Un vínculo más fuerte con el programa de reformas económicas.**

La función de la Comisión seguirá siendo reforzar las medidas sobre el Estado de Derecho y la construcción de instituciones, recordemos el ejemplo anteriormente mencionado de la función que tiene EULEX en Kosovo, la lucha de la corrupción se integrara en los capítulos 23 y 24. Especialmente se hace también énfasis en las disputas bilaterales y recordando que Belgrado y Pristina deben de alcanzar un acuerdo de normalización que sea vinculante para ambas partes <sup>43</sup>.

### ***3.2.2. Una impronta política más marcada.***

Para que los países de los Balcanes Occidentales quieran formar parte de la UE en un futuro, aparte de llevar a cabo las reformas necesarias y relacionadas con los capítulos 23 y 24, debe de haber una elección social activa de esos países que respeten los estándares y valores europeos para avanzar en el proceso de adhesión de la UE y por otro lado los Estados Miembros deben de asumir un compromiso si quieren que los países de los Balcanes Occidentales

---

<sup>43</sup> Recordemos que ni Serbia ni Kosovo han empezado a cumplir sus obligaciones en el acuerdo renovado de 2023 que anteriormente hemos mencionado.

formen parte de la UE de una empresa política significativa y no solo de una política técnica.<sup>44</sup>

Para que las dos partes puedan asumir compromisos deben de mostrar un mayor liderazgo y que sea perceptible en las negociaciones de adhesión y por eso es el momento de situar la naturaleza política del proceso en primera línea y garantizar un compromiso a alto nivel por parte de los Estados Miembros de la UE. Para que esto se lleve a cabo se debe de crear un diálogo político y estratégico con los países a través de cumbres entre la UE y los Balcanes Occidentales y que esos contactos se llevan a cabo a nivel ministerial sobre todo en los ámbitos y en los capítulos que los países vayan avanzando y vayan cumpliendo las exigencia de la UE para una futura adhesión, se debe de permitir también a los países de los Balcanes Occidentales asistir como observadores a las reuniones de mayor importancia de la UE y en las que se vaya a tratar cuestiones relaciones con estos países o con su proceso de adhesión a la UE. Por otro lado, tendrán en cuenta a todos los órganos establecidos en los AEA que se centran en las cuestiones y reformas políticas de mayor importancia y tienen la posibilidad de llevar a cabo un dialogo real. Se debe de dar significado a las conferencias intergubernamentales más marcada en los proceso de negociación de adhesión a la UE.

Se permitirá a los Estados Miembros participar de una manera más sistemática al proceso de adhesión a través de la posibilidad de llevar a cabo una vigilancia sobre el terreno por medio de sus expertos e informes anuales, teniendo así la posibilidad de revisar y vigilar más a menudo los avances de las negociaciones de adhesión de los países de los Balcanes Occidentales a la UE. En cambio, la Comisión hará balances anuales valorando la marcha de los procesos de negociación con los Países de los Balcanes Occidentales y en su paquete de ampliación anual propondrá una vía de avance e incluirá propuestas correctoras en aspectos que la Comisión considere necesarios tomarse ciertas medidas. Con respecto a las Conferencias Intergubernamentales se deben de llevar a cabo después de la publicación anual del paquete sobre la ampliación

---

<sup>44</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Mejorar el proceso de adhesión: una perspectiva creíble de la UE para los Balcanes Occidentales. Pag 3: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0057&from=IT>

de la Comisión y facilitar el dialogo para valorar la situación del proceso de adhesión y establecer un plan para seguir adelante con el proceso de adhesión y también cerrar o abrir capítulos, las dos partes deben de garantizar el nivel adecuado para que este dialogo político sea posible y lo más importante que sea útil para seguir adelante con el proceso de negociación para una futura adhesión a la UE. Por último, hay que destacar el papel de los Consejos de Estabilización y Asociación pudiendo hacer posible una mayor vigilancia de los avances y el tratamiento de aspectos relaciones con la integración acelerada en los diferentes grupos temáticos.

### **3.2.3. Un proceso más dinámico.**

Para garantizar un mayor dinamismo en el proceso de negociación a la adhesión a la UE los capítulos se organizarán por bloques temáticos, estos bloques temáticos se estructuran alrededor de temas amplios como pueden ser la buena gobernanza, el mercado interior, la competitividad económica y la conectividad. También cabe mencionar a la iniciativa “fundamentals first” es decir hacer hincapié en los capítulos 23 relacionado al Poder Judicial y Derechos fundamentales se añadirán el capítulo 5 que aborda la contratación pública, el capítulo 18 que aborda las Estadísticas y por último el capítulo 32 que trate el Control Financiero.<sup>45</sup>

Lo que supone estos agrupamientos de capítulos es hacer posible que el diálogo político ponga un mayor énfasis sobre los sectores importantes que permitirá determinar unos contactos políticos al más alto nivel y también permita averiguar cuáles son las reformas más importantes y urgentes en cada sector para así poder incentivar de una manera más optima las reformas sectoriales que revisten cierto interés por parte de los ciudadanos y empresas.

La negociaciones sobre cada grupo temático se abrirán de manera conjunta una vez cumplidos los criterios de referencia para que se puedan abrir en lugar de hacerse para cada capítulo individual, para el proceso de seguimiento que se llevara a cabo por cada grupo la UE y el país candidato acordarán las prioridades de integración aclaración y las reformas claves,

---

<sup>45</sup> SOTIROVA, Desislava, *op. cit.* Pag 120.

posteriormente cuando ya se haya tratado de manera suficiente cada grupo temático se establecen los criterios de referencia de cierre para capítulo, y por último dejar claro que el plazo de apertura o cierre de capítulos individuales deberá limitarse, recomendablemente en el plazo de año dependiendo eso si de los avances y de cómo se han llevado a cabo las reformas y con hincapié en las medidas pendientes y necesarias para garantizar una plena adaptación.

Los grupos temáticos se adaptarán a los subcomités de la AEA pudiendo así vigilar los avances de cada grupo y así poder adoptar medidas concretas de adecuación acelerada acorde a las estructuras del AEA, estos serían posible con diálogos concretos y detección de oportunidades para la adaptación acelerada y la integración en todos los ámbitos de actividad de la UE, con beneficios para ambas partes.

Para garantizar más dinamismo en las negociaciones con Serbia y Montenegro <sup>46</sup>, el trabajo sobre los capítulos también puede organizarse en torno a grupos, sin perjuicio de respetar los marcos de negociación vigentes y siempre con el consentimiento de esos países, esto se hace con el objetivo de hacer un mayor hincapié en los sectores clave y la construcción de un impulso político en los países en atención a los aspectos principales relativas a la adaptación.

Con esta propuesta de un proceso más dinámico y rápido se presenta la posibilidad de iniciar una labor para poder establecer determinados ámbitos de interés para la adaptación e integración más rápido en los respectivos ámbitos sectoriales, con una hoja de ruta común que deben de ser objeto de acuerdo y de seguimiento entorno a las estructuras establecidas de los AEA de cada país de los Balcanes Occidentales respectivamente.

---

<sup>46</sup> En el caso de Montenegro recordemos se han abierto treinta y tres capítulos y se han cerrado provisionalmente tras la apertura del último capítulo en el año 2020 la prioridad para que se produzca un avance en las negociaciones de adhesión sigue siendo el cumplimiento de los criterios de los capítulos 23 y 24, por lo que respecta a Serbia se han abierto dieciocho de los treinta y cinco capítulos, se han abierto todos los capítulos del grupo de fundamentos básicos y en los demás grupos se ha abierto solo uno o no se han abierto ninguno. En ambos casos tanto para Serbia como para Montenegro el agrupamiento debe de facilitar la detección de medidas de integración acelerada. Aplicación de la metodología revisada en las negociaciones de adhesión con Montenegro y Serbia. Consejo de la Unión Europea 6 de mayo de 2021 pág. 7: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8536-2021-INIT/es/pdf>

### **3.2.4 Predictibilidad y condicionalidad positiva y negativa.**

En este punto lo que exigen los países de los Balcanes Occidentales es que se garantice una mayor claridad en lo que se refiere a las expectativas de la Unión respecto a los países de la ampliación en las diferentes etapas del proceso y en cuanto a las consecuencias positivas o negativas de los avances o la falta de ellos, lo que hará la Comisión al respecto será utilizar el paquete de ampliación para poder comprobar el cumplimiento del acervo por parte de los candidatos así poder dar unas orientaciones más claras sobre las prioridades más concretas para que se lleven las reformas exigidas por parte de la UE y así también mostrar las expectativas que tienen en relación con las siguientes etapas del proceso. Por lo tanto, los líderes políticos y los diferentes actores políticos en los países de los Balcanes Occidentales tendrán a su disposición indicaciones más claras sobre qué deben hacer y reformas deben de llevar a cabo para poder avanzar en las negociaciones de adhesión a la UE indicando qué capítulos pueden abrirse y qué capítulos pueden cerrarse y las condiciones que hace falta que cumplan para que esto se puede llevar a cabo.

El elemento clave por así decirlo del proceso de adhesión esté basado en los méritos es su condicionalidad, pero para conseguir esto las condiciones deben de estar claras desde un primer momento, por eso es importante que los países candidatos tengan conocimiento de los criterios de referencia respecto a los cuales se a valorar su desempeño en el proceso de adhesión y por otra parte los Estados Miembros deben de tener una comprensión claro de lo que se le exige concretamente a cada país candidato de los Balcanes Occidentales y la Comisión definirá en su informe anual las condiciones fijadas para determinar los avances de los candidatos, estas condiciones deben de ser objetivas, precisas, detalladas, estrictas y verificables. Un avance suficiente de los países en las prioridades de reforma acordadas en el marco de las negociaciones debería de conllevar una mayor integración de los países de los Balcanes Occidentales con la UE un trabajo a favor de la integración, una introducción progresiva en las políticas individuales de la UE y un incremento de la financiación y las inversiones a través del Instrumento de Apoyo a la Preadhesión <sup>47</sup> basado en el

---

<sup>47</sup> Lo que se pretende con este Instrumento de Apoyo a la Preadhesión es preparar a los candidatos para su futura pertenencia a la Unión y apoyar su proceso de adhesión, garantizar el cumplimiento de los objetivos que les exige la UE en los procesos de negociación a la

desempeño y orientado a las reformas y de una mayor cooperación con las instituciones financieras internacionales para dar un impulso al apoyo y también puede servir de ayuda el uso de los fondos de la UE para que se cree una economía local más fuerte. Lo que sería necesario también son unas medidas más resueltas que sancionen de manera proporcionada cualquier estancamiento o incluso retroceso graves y prolongados cuando se pone en marcha el proceso de las reformas y el cumplimiento de los requisitos que impone la UE en el proceso de adhesión. Si se quiere detener o cambiar el proceso debe de tener un fundamento en la evaluación anual de la Comisión y también de contener las medidas que se estén aplicando, las reformas fundamentales relacionadas con los capítulos 23 y 24, los Estados Miembros también pueden contribuir señalando a la Comisión cualquier estancamiento o retroceso grave en el proceso de negociación de las reformas que es necesario llevar a cabo. Por último, ya para concluir la Comisión podrá formular propuestas en cualquier momento a solicitud de un estado miembro para garantizar una respuesta rápida a la situación a través de procedimiento simplificado o por mayoría cualificada inversa.

### **3.3 La situación de los países en la actualidad respecto a los capítulos 23 y 24.**

Para reflejar la situación de los países con respecto a los capítulos 23 y 24 citaremos las Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión Europea en su Comunicación del 8 de noviembre de 2023 sobre la Política de Ampliación de la UE.<sup>48</sup>

---

adhesión a la UE respetando derechos y principios fundamentales, así como la protección y promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Reglamento 2021/1529 de 15 de septiembre 2021, pag.1: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1529>

<sup>48</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Comunicación de 2023 sobre la política de ampliación de la UE: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:5d77752b-7eee-11ee-99ba-01aa75ed71a1.0002.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:5d77752b-7eee-11ee-99ba-01aa75ed71a1.0002.02/DOC_1&format=PDF)

## **Montenegro**

Lo primero hay que destacar que el compromiso de las autoridades competentes en Montenegro con el proceso de adhesión a la UE es total, considerándolo como una prioridad esencial y se ha visto reflejado en las políticas adoptadas, un ejemplo de este compromiso de Montenegro con la futura adhesión a la UE es la adaptación a la política exterior y de seguridad de la UE al 100%, ha contribuido también a los flujos migratorios mixtos hacia la UE cooperando con el Plan de Acción de la UE para los Balcanes Occidentales <sup>49</sup>. Pero en estos años ha habido una ralentización de las negociaciones ya que en el país se han dado ciertos problemas internos debido a la inestabilidad política, las tensiones, un deficiente funcionamiento de las instituciones democráticas y judiciales, recordemos que para el proceso de negociaciones para la adhesión a la UE debe de haber un funcionamiento de las instituciones democráticas y judiciales acordes con los requisitos que impone la UE a los países de los Balcanes Occidentales y también la ausencia de un gobierno definitivo han provocado la paralización de los procesos de toma de decisiones y aplicación de las reformas. La valoración que da la Comisión al respecto a los problemas antes mencionados, actualmente se garantiza un equilibrio global entre los avances de los capítulos relativos al Estado de Derecho y por otro lado las negociaciones de adhesión relativas a otros capítulos del proceso de negociación a la adhesión a la UE.

La prioridad en las negociaciones de adhesión con Montenegro sigue siendo el cumplimiento de los criterios de referencia intermedios los cuales se refirieren al Estado de Derecho es decir los capítulos 23 <sup>50</sup> y 24,<sup>51</sup> para esto Montenegro debe aumentar los esfuerzos para tratar las cuestiones pendientes relacionadas en los ámbitos críticos como son la libertad de expresión y de los

---

<sup>49</sup> El objetivo del Plan de Acción de la UE para los Balcanes Occidentales es ayudar a estos países que hemos mencionado en sus esfuerzos por gestionar los flujos migratorios, luchar contra la inmigración ilegal y hacer frente a la delincuencia transfronteriza en todo su territorio.: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/western-balkans-route/#frontex>

<sup>50</sup> Capítulo 23 Montenegro más desarrollado: <https://www.eu.me/en/poglavlje-23-pravosudje-i-temeljna-prava/>

<sup>51</sup> Capítulo 24 Montenegro más desarrollado: <https://www.eu.me/en/poglavlje-24-pravda-sloboda-i-bezbednost/>

medios de comunicación y la lucha organizada y acelerar y prestar más atención en las reformas las cuales garanticen la independencia, la profesionalidad y la obligación de rendir cuentas del poder judicial incluso en lo referido a los nombramientos judiciales. La formación del nuevo Gobierno en octubre el 2023<sup>52</sup> debe concentrarse en llevar a cabo las reformas esenciales relacionadas con la UE que siguen pendientes, la actividad el parlamento debe de centrarse en la consecución de un amplio consenso político que gira alrededor de las reformas clave y prestar atención a los principales objetivos para avanzar en la agenda de integración de la UE.

### **Serbia**

En relación con Serbia hay que destacar que también hubo un aumento del ritmo de las reformas cuando se formó el Gobierno en el año 2022 pero se volvió a ralentizar debido a que en el año 2023 hubo dos tiroteos masivo<sup>53</sup> que ralentizaron las reformas. En lo que nos respecta en este apartado del Estado de Derecho hay que destacar que Serbia tomo una serie de medidas para poder reforzar la independencia judicial y la opción de rendir cuentas del poder judicial mediante la adopción de la legislación que da ciertos efectos a las enmiendas constitucionales de 2022 y también hay que destacar que aprobó una serie de actos legislativos relacionados con los medios de comunicación y la libertad de prensa y que puede mejorar el entorno normativo, también adoptó reformas relacionadas con la política de visados de la UE y derogó la Ley sobre procedimientos especiales de contratación pública.

Dicho lo anterior y nombrados algunos ámbitos en los cuales Serbia ha llevado reformas, la aplicación de las reformas relacionadas con el Estado de Derecho exige seguir trabajando y exige también asumir un compromiso duradero, en relación con las relaciones comerciales hay que destacar que Serbia ha celebrado un acuerdo de libre comercio con China y que provoca una

---

<sup>52</sup> Elecciones de Montenegro 2023: <https://www.rtve.es/noticias/20230612/montenegro-partido-proeuropeo-gana-elecciones-parlamentarias/2449145.shtml>

<sup>53</sup> El día 3 y 4 de Mayo de 2023 en una escuela de Belgrado y otra de Mladenovac hubo dos tiroteos que dejaron a 17 muertos: <https://www.france24.com/es/europa/20230831-serbia-tiroteos-masivos-y-protestas-contra-la-violencia>

reacción bastante dubitativa por parte de la UE. Para que las negociaciones de adhesión con Serbia puedan seguir en el camino correcto, Serbia debe mejorar y con carácter prioritario su adaptación a la política exterior acorde con la de la UE debe abstenerse de acciones y declaraciones que vayan en contra de la UE en materia de política exterior y otras cuestiones estratégicas, según la Comisión en el caso de Serbia se podía haberse logrado muchos más avances en las negociaciones de adhesión con la UE, hay que destacar que lo que pide la UE y lo que se requiere a Serbia es preservar el equilibrio global entre los avances de los capítulos 23 <sup>54</sup> y 24 <sup>55</sup> relativos al Estado de Derecho y la normalización de las relaciones con Kosovo y los avances en el proceso de negociación referidos a los demás capítulos. Lo más destacable y a lo que hemos hecho referencia anteriormente es que la condición esencial y la más importante para que Serbia avance en las negociaciones para una futura adhesión a la UE es la normalización de relaciones con Kosovo y si no hay avances importantes en esta exigencia de normalización de relaciones tanto para Serbia como para Kosovo corren el riesgo de perder grandes oportunidades para avanzar a esa futura adhesión a la UE.

Los avances de Serbia relativos al Estado de Derecho y la normalización de las relaciones con Kosovo marcarán la agenda de las negociaciones de adhesión y el ritmo de las mismas, en los próximos años la Comisión espera que Serbia demuestre su inequívoca determinación de seguir avanzando en los procesos de negociación de adhesión a la UE acelerando el ritmo de llevar a cabo las reformas exigidas por parte de la UE, también se espera que aborden las deficiencias que existen en el ámbito del Estado de Derecho especialmente relacionados con los aspectos fundamentales como pueden ser el poder judicial, la lucha contra la corrupción, el crimen organizado, la libertad de los medios de comunicación y la respuesta nacional a los crímenes de guerra. Serbia también ha contribuido a la gestión de los flujos de migratorios mixtos hacia la UE,

---

<sup>54</sup> Capítulo 23 Serbia más desarrollado: <https://www.mei.gov.rs/eng/documents/negotiations-with-the-eu/accession-negotiations-with-the-eu/negotiating-positions/chapter-23/>

<sup>55</sup> Capítulo 24 Serbia más desarrollado: <https://www.mei.gov.rs/eng/documents/negotiations-with-the-eu/accession-negotiations-with-the-eu/negotiating-positions/chapter-24/>

cooperando para ello en la ejecución del Plan de Acción de la UE para los Balcanes Occidentales.

Volviendo a la cuestión de las relaciones que mantiene con Kosovo hay que destacar que Serbia ha seguido participando en el dialogo facilitado por la UE sobre la normalización de relaciones con Kosovo, pero si quiere seguir avanzando en el proceso de negociación a la adhesión a la UE debe de mostrar un compromiso más firme, aumentar su esfuerzo y estar dispuesta a hacer concesiones en la normalización de las relaciones con Kosovo. Serbia debe de comprometerse a aplicar plenamente todos los acuerdos de diálogos anteriores relacionados con las de las relaciones con Kosovo, por otra parte se espera también que Serbia adopte una actitud más constructiva y que facilite la adopción de un acuerdo con Kosovo y que sea jurídicamente vinculante, por último la Comisión exige también plena cooperación sobre los violentos ataque perpetrados contra la policía de Kosovo llevados a cabo el 24 de septiembre de 2023 <sup>56</sup> y contra la KFOR el 29 de mayo <sup>57</sup>, los autores deben de ser llevados ante la justicia por lo que se le exige a Serbia cooperar plenamente ante estos eventos.

Y para concluir las cuestiones que debe de afrontar Serbia relacionadas con las reformas, la Comisión mantiene la valoración de que Serbia ha cumplido técnicamente los criterios de referencia para abrir el bloque temático 3 relacionado con la competitividad y crecimiento inclusiva.

### **Kosovo**

En diciembre del año 2022 Kosovo solicitó unirse a la UE y el gobierno siguió con el programa de reformas, avanzando así en el cumplimiento de las reiteradas recomendaciones de la UE relacionados con la reforma electoral, dando así lugar a la adopción de dos importantes leyes electores. En el tema

---

<sup>56</sup> Ataque a la policía en Kosovo el 24 de septiembre de 2023: <https://www.proceso.com.mx/internacional/2023/9/24/matan-policia-de-kosovo-en-un-ataque-que-incrementa-las-tensiones-con-serbia-315472.html>

<sup>57</sup> Ataque de protestantes serbios contra las KFOR en el norte de Kosovo que exigían la retirada del alcalde albanes: <https://www.proceso.com.mx/internacional/2023/9/24/matan-policia-de-kosovo-en-un-ataque-que-incrementa-las-tensiones-con-serbia-315472.html>

que estamos tratando en este apartado de los capítulos 23 y 24, Kosovo aún debe de seguir intensificando sus esfuerzos para reforzar el Estado de Derecho, la Administración Pública y aumentar la resiliencia energética, por su parte Kosovo, al igual que Montenegro y Serbia ha contribuido a la gestión de los flujos migratorios mixtos, cooperando también como los países anteriormente citados con la ejecución del Plan de Acción de la UE para los Balcanes Occidentales, en lo que respecta al régimen de visado estaba previsto que entrase en vigor el 1 de enero de 2024.

La situación de Kosovo ha ido variando debido a varias crisis de intensidad variable, como bien hemos mencionado en el apartado anterior referido a Serbia en atención a los ataques a los KFOR, en abril de 2023 se organizaron elecciones parciales en los cuatro municipios del norte de Kosovo, la escasa participación de la minoría Serbia puso en evidencia que las elecciones no representan una solución política a largo plazo, el deber de Kosovo es restablecer una situación que permita a la minoría serbia de Kosovo participar activamente en la gobernanza local, los servicios de policía y el poder judicial en el norte de Kosovo. La UE por su parte señaló que debía de celebrar lo antes posible, de una manera inclusiva y con la participación de toda la minoría serbia de Kosovo, elecciones anticipadas en los cuatro municipios. El 21 de abril de 2024 se celebró un referéndum <sup>58</sup> para quitar a todos los alcaldes albaneses que habían salido electos en las elecciones que se celebraron en el año 2023 pero dicho referéndum fracasó ya que los votantes serbios volvieron a boicotear las elecciones, volviendo a Kosovo, tiene que iniciar un movimiento de distensión en el norte de Kosovo reduciendo la presencia permanente de sus fuerzas policiales especiales y cesando la exportación de tierras y las órdenes de desahucio.

Por su parte Kosovo al igual que Serbia, como hemos señalado anteriormente, ha seguido participando en el diálogo que facilitó la UE sobre la normalización de relaciones con Serbia. Si desea avanzar en este proceso debe de demostrar un compromiso más firme, invertir más esfuerzos y hacer algunas concesiones, también Kosovo al igual que Serbia debe garantizar la plena aplicación de todos los acuerdos de diálogos anteriores. Lo que la UE espera

---

<sup>58</sup> Referéndum sobre las elecciones de Kosovo: <https://es.euronews.com/2024/04/22/fracasa-el-referendum-para-destituir-a-alcaldes-albaneses-en-kosovo-solo-253-personas-han->

finalmente de Kosovo es que adopte una actitud más constructiva y que facilite las negociaciones para un acuerdo de normalización global jurídicamente vinculante. La normalización de relaciones con Serbia es una condición esencial para la senda europea tanto como Kosovo como para Serbia y como bien hemos señalado ante la falta de avances por ambas partes corren el riesgo de perder grandes oportunidades en su camino hacia una futura membresía en la UE.

### **Bosnia Herzegovina.**

En relación con Bosnia Herzegovina desde la reunión del Consejo Europeo de 2022 finalmente se le concede a Bosnia Herzegovina estatuto de candidato a la adhesión. A raíz de la rápida entrada en funciones de un nuevo Consejo de Ministros en enero de 2023, el compromiso de los partidos políticos en atención a la integración europea ha arrojado resultados positivos.

El Consejo de ministros adoptó estrategias en la lucha contra el crimen organizado, realizando una evaluación de riesgos actualizada, acompañada eso sí de un plan de acción para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y por otro lado también se designó un organismo de supervisión para la aplicación de la estrategia nacional de la respuesta de crímenes de guerra. Como hemos mencionado también en el caso de Montenegro, Serbia y Kosovo, Bosnia Herzegovina también ha contribuido a la gestión de los flujos migratorios mixtos hacia la UE, cooperando con ello en la ejecución del Plan de Acción de la UE para los países de los Balcanes Occidentales, destacar también que el punto de contacto con la Europol inició sus actividades en junio de 2023.

En lo referente al sistema judicial que en este apartado es lo que nos atañe, el país promulgó una nueva legislación y en esta nueva legislación los puntos que más destaca es la relativa a la integridad del poder judicial, mediante la introducción de modificaciones en el Alto Consejo Judicial y Fiscal, la prevención de tortura y para esta prevención de tortura se designa al defensor del pueblo como mecanismo nacional de prevención de la tortura, también en esta ley destacan las cuestiones referidas a la extranjería, libertad de acceso a la información y por último también destacar que se adoptó el Plan de Acción en materia de Género. En lo que se refiere a la política exterior y a la seguridad común con la UE mejoró significativamente durante el periodo de referencia, pero

todavía queda mucho por hacer en aplicación de medidas restrictivas. Dicho esto, el compromiso público de los partidos de la coalición con el objetivo estratégico de la integración europea ha arrojado resultados positivos desde la concesión del estatuto del país candidato.

En relación con la República Srpska <sup>59</sup> la Comisión destaca que dicha entidad instó a los jueces constitucionales que dimitiesen y adoptó una ley que por la cual invalidaba las resoluciones del Tribunal Constitucional en clara controversia con el ordenamiento constitucional del país, por otro lado la República Srpska también busco imponer una prohibición sobre las decisiones del Alto Representante <sup>60</sup> que es el principal enviado internacional en Bosnia y que tiene derecho de vetar o hacer cumplir las leyes, por otro lado también está pendiente un proyecto de ley en que los grupos de la sociedad civil reciben tratamiento de agentes extranjeros y si se llega a aprobar esta ley tan polémica a menoscabaría la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la personalidad internacional del país que socavarían el camino a la futura adhesión a la UE. Ante estos el alto representante de la UE Josep Borrell lo calificó de la siguiente manera *"Aquí quiero referirme especialmente a las iniciativas, leyes y anuncios de la República Srpska que, a mi entender, van en contra de la perspectiva de la UE sobre el país y aíslan aún más a esta entidad de Europa"*. <sup>61</sup>

En relación con algunas resoluciones del Tribunal Constitucional, entre las cuales se puede destacar las referentes a la propiedad estatal todavía no se han dado plena ejecución, por otra parte las asambleas de ambas entidades tanto de Bosnia Herzegovina como de la República Srpska deben proceder rápidamente al nombramiento de jueces para así poder lograr la plena composición del Tribunal Constitución, también sigue siendo necesario reformas para adoptar la

---

<sup>59</sup> La Constitución de Bosnia, divide en dos entidades autónomas al país, una la Republika Srpska y otra la Federación de Bosnia Herzegovina, el país ha sido gobernado por un sistema administrativo disfuncional surgido a raíz del acuerdo de Dayton que puso fin al conflicto interétnico de 1992-1995, la Republika Srpska es la república de la minoría serbia que habita en Bosnia Herzegovina. SOTIROVA, Desislava, *op. cit.* Pag 133.

<sup>60</sup> El alto representante actualmente es el político alemán Christian Schmidt: <https://www.euractiv.com/section/enlargement-neighbourhood/news/eu-warns-bosnias-republika-srpska-over-defiance/>

<sup>61</sup> Declaraciones Josep Borrell después de la reunión del Consejo de Estabilización y Asociación del 20 de julio de 2023: <https://www.euractiv.com/section/enlargement-neighbourhood/news/eu-warns-bosnias-republika-srpska-over-defiance/>

Constitución al Convenio Europeo de Derechos Humanos, para que se acorde al caso que comentamos en su momento de Sejdic-Finci.

La Comisión concluye que se requiere esfuerzos adicionales por parte de Bosnia Herzegovina para que cumpla las 14 prioridades establecidas en el Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión a la UE, por lo tanto, la Comisión recomienda que las negociaciones de adhesión a la UE con Bosnia Herzegovina se abran una vez se alcance el nivel necesario de cumplimiento de los criterios de adhesión.

### **Albania.**

Con respecto a Albania los líderes políticos no han parado de declarar reiteradamente que el objetivo primordial del país es la adhesión a la UE, la Comisión ha podido apreciar que Albania sigue avanzando en el bloque temático de los Fundamentos es decir el referido a los capítulos 23 y 24 de Estado de Derecho, prosiguiendo su reforma integral de la justicia entre las medidas a destacar, por otro lado la Estructura Especializada contra la Corrupción y la Delincuencia organizada SPAK consigue obtener resultados nuevos, también relativo a esto existe un proyecto europeo para Albania EU4FOCAL<sup>62</sup> de lucha contra el crimen organizado que, a través de investigaciones criminales y financieras, tiene como objetivo mejorar la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas en el país, a través de métodos proactivos e inteligencia. También hay que destacar que, Albania continuo con la buena cooperación con los Estados Miembros y las agencias de la UE en la lucha contra la delincuencia organizada, también como el resto de los países de los Balcanes Occidentales anteriormente mencionados, Albania ha contribuido a la gestión de flujos migratorios mixtos hacia la UE, cooperando para ello en la ejecución del Plan de Acción de la UE para los Balcanes Occidentales.

Albania como miembro no permanente, ha participado activamente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en particular mencionar la

---

<sup>62</sup> EU4FOCAL: <https://www.fiiapp.org/noticias/albania-fiscalia-europea-acuerdos-contrablanqueo-capitales/>

condena la agresión de Rusia a Ucrania <sup>63</sup>, la plena adaptación de Albania a la política común y de seguridad exterior de la UE ha sido una clara señal del compromiso de Albania a seguir el camino de adhesión a la UE en su papel como socio fiable.

Tras la primera Conferencia Intergubernamental con Albania sobre el proceso de negociaciones de adhesión a la UE celebrada en junio de 2022, el examen analítico del acervo de la UE ha avanzado sin problemas, este proceso obedece a la decisión de iniciar negociaciones de adhesión adoptada por el Consejo de 25 de marzo de 2020 y aprobada por el Consejo Europeo el 26 de marzo de 2020 y la aprobación por el Consejo el 18 de julio de 2022 del marco de negociación para las negociaciones con Albania acorde con la metodología revisada para la ampliación. con la participación de Jean Lipavský <sup>64</sup>. Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa que ha presidido la delegación de la UE, y la Comisión Europea que ha estado representada por Oliver Várhelyi, comisario de Vecindad y Ampliación por su parte, la delegación de Albania ha estado encabezada por el primer ministro del país, Edi Rama mostrando así un alto nivel de compromiso en este proceso, y en lo que nos atañe en este apartado en julio de 2023 se presentó al Consejo el informe analítico del bloque temático 1 relacionado con los Fundamentos, es decir con los capítulos 23 y 24.

### **Macedonia del Norte.**

En atención a Macedonia del Norte las autoridades de este país han reiterado que la adhesión a la UE sigue siendo su objetivo estratégico. Macedonia del Norte debe de llevar a cabo las reformas que la UE le impone en su camino a la adhesión, concretamente los bloques considerados fundamentales es decir los bloques que contienen los capítulos 23 y 24 es decir los relacionados con el poder judicial, la lucha contra la corrupción y la

---

<sup>63</sup> Rusia Invadió Ucrania el 24 de febrero de 2022:  
<https://cnnespanol.cnn.com/2023/02/23/guerra-ucrania-cronologia-orix/>

<sup>64</sup> Jan Lipavský, ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa: “*Celebramos el inicio de las negociaciones de adhesión con Albania. La entrada de Albania en la UE supondrá para todos nosotros un futuro más seguro y próspero.*”  
<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/07/19/intergovernmental-conference-at-ministerial-level-on-the-accession-of-albania/>

delincuencia organizada y la reforma de la administración pública, incluidas la gestión de las finanzas y la contratación públicas. En relación con esto la Comisión quiere destacar que ciertas modificaciones en el Código Penal que afectan a un gran número de casos de corrupción de alto nivel han suscitado ciertas preocupaciones. Es de vital importancia reforzar la confianza en el sistema judicial y hacer frente sin vacilaciones a la corrupción, por lo cual es preciso acumular una sólida trayectoria de investigación, enjuiciamiento y condenas firmes en los casos de corrupción de alto nivel.

En lo que respecta en materia de política exterior y de seguridad Macedonia del Norte por su parte ha seguido alineándose plenamente con todas las decisiones adoptadas por la UE tras la agresión de Rusia a Ucrania, por otro lado, también destacar la cooperación de Macedonia del Norte con la ejecución del Plan de Acción de la UE para los Balcanes Occidentales.

Tras la primera conferencia Intergubernamental con Macedonia del Norte sobre el proceso de negociaciones de adhesión a la UE, el examen analítico del acervo comunitario ha avanzado sin problemas, Macedonia del Norte ha participado activamente y mostro un alto nivel de compromiso en este proceso, en julio de 2023 se presentó al Consejo el informe del examen analítico del bloque temático 1 Fundamentos relacionado con los capítulos 23 y 24.

En la cuestión de Macedonia quería hacer una especial referencia a las minorías étnicas de este país. Para que Macedonia del Norte siga con las negociaciones de adhesión a la UE debe de aprobar por mayoría de dos tercios de su Asamblea Nacional <sup>65</sup> la inclusión en el texto constitucional de la minoría búlgara para no sufrir de nuevo el veto de Bulgaria en el proceso de negociación de adhesión a la UE, después de resolver el veto de Grecia relacionado con el nombre de Macedonia del Norte, las ultimas exigencias por parte de Bulgaria han retrasado el inicio de las negociaciones con Macedonia del Norte. Después de las últimas elecciones presidenciales en Macedonia del Norte, en Mayo del

---

<sup>65</sup> ROAN, Miguel. La Ampliación de la Unión Europea a los Balcanes Occidentales: urgencia y reestructuración. Pag 5:  
[https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/notes\\_internacionals\\_cidob/295/la\\_ampliacion\\_de\\_la\\_ue\\_a\\_los\\_balcanes\\_occidentales\\_urgencia\\_y\\_reestructuracion](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/295/la_ampliacion_de_la_ue_a_los_balcanes_occidentales_urgencia_y_reestructuracion)

año 2024, ganó la nacionalista Gordana Silijanovska Davkova <sup>66</sup> del partido nacionalista VMRO-DPMNE, imponiéndose al socialdemócrata Stevo Pendarovski, con estas elecciones se prevé un aumento de las tensiones con los países vecinos de Grecia y Bulgaria y con este último en particular ya que la presidenta electa rechaza la condición de Sofía de incluir en el preámbulo constitucional la minoría búlgara que reside en este país, con estos últimos acontecimientos el proceso de negociaciones a la adhesión a la UE se pueden retrasar ya que Bulgaria puede volver a vetarles en su condición de Estado Miembro de la UE.

Por último, hay que recordar que este país se había comprometido a aplicar, con carácter prioritario los cambios pertinentes que permitan incluir en la Constitución a los ciudadanos que viven dentro de las fronteras del Estado pero que pertenecen a otros pueblos, como es el caso de la minoría búlgara que reside en Macedonia del Norte, habrá que estar pendientes en cómo se van desarrollando los acontecimientos después de estas últimas elecciones presidenciales.

#### **4. De la CEFTA a Open Balkan**

En este apartado vamos a analizar los diferentes acuerdos de libre comercio que existen entre los países de los Balcanes Occidentales, comenzando por la CEFTA que fue el origen de estos acuerdos y de los que formaban parte los países del Este de Europa, posteriormente se integraron los países de los Balcanes Occidentales y haremos referencia también al acuerdo de libre comercio Open Balkan en la cual forman parte los países de Serbia, Macedonia del Norte y Albania y en la cual es interesante entretenernos y hacer una referencia.

---

<sup>66</sup> Elecciones Presidenciales Macedonia del Norte 2024:  
<https://www.lavanguardia.com/internacional/20240509/9626201/macedonia-norte-elige-primera-mujer-presidenta.html>

#### 4.1 CEFTA.

Para explicar que es la CEFTA citaremos el artículo de *Pawel Czubik “El Tratado de Libre Comercio de Europa Central, un ejemplo de integración de los países de Europa Central y del Este antecedente a la adhesión a la Unión Europea”*<sup>67</sup> en el cual nos explica el origen exacto de este tratado. El Tratado de Libre Comercio de Europa Central (CEFTA) se firmó en Cracovia en 1992 aplicándose provisionalmente a partir del 1 de marzo de 1993 y llegó a entrar en vigor el 3 de junio de 1994. Los países los cuales formaban parte inicialmente de la CEFTA eran, Eslovenia, Croacia, y la parte sur de Polonia (Galicia y Silesia de Cieszyn) como también la zona de Transilvania que actualmente forma parte de Rumania formaban parte de un único país de Austro-Hungría, con esto quiero decir que estos territorios ya estaban unidos económicamente entre sí, rompiéndose esa unión después de la Primera Guerra Mundial y la posterior desintegración del Imperio Austrohúngaro. Uno de los objetivos de la CEFTA es restablecer las relaciones económicas entre estos territorios de la región.

La CEFTA a diferencia de la de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)<sup>68</sup> se planteó como una solución temporal mientras que la EFTA se formulaba como una alternativa para la integración de los países europeos e incluso al principio llegó a competir con la Comunidad Económica Europea lo que hoy en día conocemos como la Unión Europea, en cambio los países que formaban parte de la CEFTA tenían como objetivo una futura adhesión a la UE, otra diferencia que podemos encontrar con la EFTA es que la misma es una organización internacional de entidad legal, y la CEFTA es un mero Tratado Internacional de libre comercio no teniendo así una estructura de organización internacional, por otro lado, cabe mencionar que los primeros países que formaban parte de la CEFTA no estaban muy entusiasmados con institucionalizar la CEFTA contribuyendo a esta percepción, la perspectiva que tenían los países

---

<sup>67</sup> CZUBIK, Pawel. El Tratado de Libre Comercio de Europa Central, un ejemplo de integración de los países de Europa Central y del Este antecedente a la adhesión a la Unión Europea pág. 59: <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/8759/12.6.pdf?sequence=1>

<sup>68</sup> La EFTA es una organización intergubernamental creada para promover el libre comercio y la integración económica en beneficio de sus cuatro estados miembros que son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza y de sus socios comerciales en todo el mundo: <https://www.efta.int/about-efta/european-free-trade-association>

de una futura adhesión a la UE, una comparativa clara con acuerdos no institucionalizados como es el caso de la CEFTA es el caso de los acuerdos que firma Finlandia con algunos países socialistas de Europa del Este, llamados KEVSOS.<sup>69</sup>

En el año 1996 se intentó transformar la CEFTA en una organización internacional a iniciativa de Eslovaquia, pero países como Hungría y Polonia se opusieron categóricamente, uno de los problemas que provocó esta falta de institucionalización es, por ejemplo, en el sector de la agricultura debido a que no pudieron crear una política agraria común, a causa de una oposición por parte de la población a la liberalización del comercio de productos agrícolas. Dicho esto aunque no se lograra un éxito especial en la comercialización de productos agrícolas sí que tuvo éxito en la comercialización de los productos industriales, lo que más se puede destacar del éxito que tuvo la CEFTA en aplicación de tipo arancelario cero para casi todas las mercancías industriales, es decir, las exigencias SAT ( Substantially All Trade),<sup>70</sup> también se aplicó la cláusula de reestructuración que permitía incrementar por un periodo de dos años el tipo arancelario sobre mercancías o servicios seleccionados en el país miembro de la CEFTA que tiene problemas con la transformación de algún sector económico, esta cláusula no solo se utilizó con los países de la CEFTA, sino también se utilizó con otros países que gozaban de una cierta preferencia en el ámbito de libre comercio, ejemplo de aquello son los países de la Comunidad Económica Europea, los países bálticos (Estonia, Lituania y Letonia) y también se empleó con Turquía e Israel.

En el texto original del tratado de la CEFTA carecía de normas en relación con la adhesión de un Estado dicho acuerdo, por eso los miembros decidieron

---

<sup>69</sup> Debido a que Finlandia celebra un acuerdo de libre comercio con la Comunidad Económica Europea (CEE) que entró en vigor el 1 de enero de 1974 y para evitar el deterioro de relaciones con los países socialistas de Europa del Este celebra acuerdos de libre comercio con países como Bulgaria, Checoslovaquia, La República Democrática Alemana, Hungría y Polonia: K. METALLA, K. STAHLBERG, Free Trade Agreements between Finland and Central and Eastern European Countries, The International Lawyer. Pags 773-774: <https://core.ac.uk/download/pdf/216911972.pdf>

<sup>70</sup> CZUBIK, Pawel, *loc. cit.* Pág. 59: <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/8759/12.6.pdf?sequence=1>

corregir esto y terminaron introduciendo una cláusula de adhesión, consiguiendo así que más países se unan a la CEFTA.<sup>71</sup>

Hay que decir que hoy en día cada vez son menos los países interesados en el tratado de la CEFTA y muchos países que eran miembros se han ido retirando del tratado, ya que han ido ingresando a la UE. Los países que estaban anteriormente en el tratado dejaron de prestar atención al tratado y prueba de ello fue, que los conflictos que surgían entre los países llegaron a la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>72</sup> donde las controversias se solían solucionar en la fase de negociaciones debido a que la CEFTA no dispone de un organismo para solucionar un conflicto entre la partes y por eso la OMC se declaró competente la revolver los conflictos que pudieran surgir entre las partes. A raíz de esta carencia de instituciones propias que resuelvan los conflictos que puedan surgir entre los Estados que formaban parte de la CEFTA, muestra claramente que la colaboración entre los Estados se fracturo. Como no había tampoco un artículo, llegado el caso de que un país deje de ser miembro de la CEFTA se aprobó un nuevo artículo y cuando un Estado se retiraba de la CEFTA se le asignaba como estado depositario, el ultimo Estado en hacer esto fue Croacia, también se añadió que cuando un país de la CEFTA se adhiere a la UE deja de pertenecer automáticamente a la CEFTA, caso de Croacia anteriormente mencionada que al entrar en la UE en el año 2013 dejo de pertenecer a la CEFTA.

Por último, para la gestión de la CEFTA se creó el comité común, el cual se componía de representante de todos los países de la CEFTA y su función era supervisar y gestionar la realización de estipulaciones del acuerdo también a través de este comité las partes podían intercambiar información, hacer

---

<sup>71</sup> Algunos de estos países fueron Eslovenia en 1996, Rumania en 1997, en Bulgaria en 1999 y en 2003 Croacia los países bálticos nunca llegaron a entrar en la CEFTA. CZUBIK, Pawel, *loc.cit.* Pág. 61: <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/8759/12.6.pdf?sequence=1>

<sup>72</sup> OMC: *“La OMC es la organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países, constituyendo la base del sistema multilateral de comercio. Se estableció el 1 de enero de 1995 como sucesora del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), tras la conclusión de la Ronda Uruguay. Es una institución permanente, con sede en Ginebra. En la actualidad, la OMC cuenta con 164 miembros y 23 países –y 8 organizaciones internacionales intergubernamentales– con estatus de “observadores”, que negocian su adhesión.”* En: <https://comercio.gob.es/PolíticaComercialUE/OMCOrganismosInternacionales/Paginas/omc.aspx>

consultas y revisar las posibilidades futuras de eliminar interferencias en el comercio entre las partes. El comité común podría tomar decisiones, pero ninguna decisión tuvo un carácter universal ya que no crearon ningún órgano supranacional formado por funcionarios internacionales de Estados independientes de los países miembros de la CEFTA.

Como hemos visto, la CEFTA en los primeros años tuvo un enorme éxito concretamente en el intercambio comercial entre los países, en los primeros dos o tres años sin embargo desde la segunda mitad de los años 90 no asombraba a nadie, debido a que, cayó en desuso ya que muchos países de la CEFTA se acabaron integrando a la UE. Hoy en día solo son miembros los países de los Balcanes Occidentales y Moldavia tal y como establece el primer artículo del tratado reformado.<sup>73</sup>

#### ***4.1.1 Renovación del acuerdo y el papel de los Balcanes Occidentales en la CEFTA.***

Para ver la renovación del acuerdo de la CEFTA y en los Balcanes Occidentales vamos a citar el artículo los Balcanes hacia la integración en la Unión Europea escrito por Margarita Navarro Pabsdorf y Eduardo Cuenca García <sup>74</sup> en el cual exponen la evolución que ha tenido el acuerdo y el influencia que ha tenido la CEFTA en los países de los Balcanes Occidentales.

La CEFTA finalmente se consolidó como un paso previo a la futura adhesión a la UE y prueba de ello es que los países firmantes originales que son Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia y Eslovenia se unieron el 1 de mayo de 2004 a la UE, Bulgaria y Rumania se unieron el 1 de enero de 2007 y Croacia fue el último miembro de la CEFTA que se unió a la UE y lo hizo en el año 2013.

---

<sup>73</sup> Artículo 1 del tratado de CEFTA 2006: <https://cefta.int/wp-content/uploads/2016/05/CEFTAMAINTEXT2006.pdf>

<sup>74</sup> NAVARRO PABSDORF, Margarita, CUENCA GARCIA, Eduardo, Los Balcanes: hacia la integración en la Unión Europea: <https://revistasice.com/index.php/BICE/article/view/6488/6480>

A medida que los países se iban uniendo a la UE y abandonaban el tratado, Se decidió extenderlo a los países de los Balcanes Occidentales, de esta manera el 6 de abril de 2006 se tuvo que firmar un nuevo acuerdo, el cual, es el que rige en la actualidad. Con este el proyecto de la CEFTA se ampliaba a Albania, Bosnia Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia ( hoy con el nombre cambiado de Macedonia del Norte), Montenegro, Serbia, Kosovo, en relación con este último hay una peculiaridad y es que en el documento en nombre de Kosovo lo suscribió un representante de la administración civil de la ONU en el territorio, por otra parte, aunque no sea parte de los Balcanes Occidentales se suscribió con Moldavia y también se discutió un posible acceso de Ucrania a la CEFTA. El acuerdo se firmó en Bucarest capital de Rumania, aunque destacar que Rumania y su país vecino Bulgaria se acabarían uniendo a la UE el 1 de enero de 2007 un año después de la firma del nuevo acuerdo de la CEFTA y por lo tanto dejaron de ser miembros automáticamente.

El nuevo acuerdo se puso en funcionamiento el 19 de diciembre de 2006 momento en el cual todos los tratados bilaterales que se habían firmado se fusionaron en un multilateral de comercio. CEFTA 2006 agruparía a 8 países entre los cuales, los de los Balcanes Occidentales y Moldavia también en esos ocho países estaba incluida Croacia pero acaba abandonando el acuerdo automáticamente una vez entro en la Unión Europea en el año 2013, el tratado entro oficialmente en vigor el 26 de julio de 2007 para cinco asignatarios que era Albania, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Kosovo, para Croacia entro el 22 de agosto de 2007, para Serbia el 24 de Octubre y para Bosnia Herzegovina el 22 de noviembre de 2007.

Este enfoque renovado de la CEFTA 2006 en el cual simplifica el entramado de 32 acuerdos bilaterales vigentes hasta ese momento con sus peculiaridades y requisitos, son sustituidos finalmente por un acuerdo simplificado tiene el objetivo de expandir el comercio de bienes y servicios, fomentar la inversión mediante reglas estables, eliminar los obstáculos del comercio, proporcionar protección a los derechos de propiedad intelectual conforme a las normas internacionales y también pretende armonizar las disposiciones sobre las ayudas estatales, la novedad a destacar con el acuerdo

original de la CEFTA que en este nuevo acuerdo del año 2006 se incluye procedimientos de resolución de disputas. Este nueva perspectiva de la CEFTA crea una liberalización del comercio en la región de un 90% de todo el sector industrial, este nuevo enfoque es crucial para atraer a nuevos inversores a la región y aumenta la perspectiva para una mayor participación en la economía mundial <sup>75</sup> y es un paso fundamental para el crecimiento en la región.

#### **4.1.2 Objetivos del tratado y problemas que surgen.**

Los objetivos <sup>76</sup> que tiene este nuevo tratado de la CEFTA en relación con los Balcanes Occidentales son los siguientes:

- Establecer una zona de libre comercio.
- Promover la expansión del Comercio, que se dé una mejora salarial y de condiciones de empleo y que se dé un aumento de la productividad y estabilidad financiera.
- Que se supriman todos los derechos aduaneros sobre las importaciones.
- Suprimir todas las restricciones cuantitativas y medidas de efecto equivalente sobre las importaciones de productos originarios de las países que forman parte de la CEFTA.
- Aplicación a los productos agrícolas originarios de las partes (recordemos que el tratado original de la CEFTA fue un fracaso en el ámbito agrícola).
- No discriminación en temas sanitarios, fitosanitarios y en materia veterinaria.
- Que se protejan todos los derechos de propiedad intelectual sobre una base no discriminatoria, dentro de estos derechos se incluye la protección de derechos de autor que comprende programas de ordenador, bases de datos, marcas, indicaciones geográficas,

---

<sup>75</sup> SOTIROVA, Desislava. *op.cit.*, pag.48.

<sup>76</sup> NAVARRO PABSDORF, Margarita, EDUARDO CUENCA GARCIA, Eduardo. *loc.cit.*, pag.43.:

<https://revistasice.com/index.php/BICE/article/view/6488/6480>

diseños industriales, patentes, topografías de circuitos integrados, así como la información no divulgada y de conocimientos técnicos.

- El acuerdo también recoge medidas antidumping.

Pero para aplicar todos estos objetivos surge un problema a nivel regional muy importante, como todos sabemos Kosovo no es reconocido por Serbia, pero tampoco es reconocido por Bosnia Herzegovina que es otro miembro de la CEFTA, esto provoca que se genera cierta discrepancia cuando Kosovo participa en las conferencias regionales, iniciativas, y pactos convirtiendo esto en un verdadero impedimento, pudiendo estar en peligro la cooperación regional dentro de la CEFTA. Cuando Kosovo pasa a formar parte de la CEFTA como medida de represalia, introduce aranceles sobre los productos provenientes de Serbia y Bosnia Herzegovina contradiciendo claramente uno de los objetivos de la CEFTA 2006, pero en el año 2020 el Gobierno de Kosovo suspende estos aranceles, pero con la condición de que los productos que entren desde Serbia deben de llevar la etiqueta “Para la Republica de Kosovo”, <sup>77</sup> finalmente el mes de junio de ese mismo año el gobierno suspende esta medida también.

Como podemos ver estas medidas por parte de Kosovo y las discrepancias que tienen Bosnia Herzegovina y Serbia con el reconocimiento de Kosovo no ayudan precisamente a garantizar una buena cooperación a nivel regional y garantizar el buen funcionamiento de la CEFTA, en respuesta a estos problemas que han surgido, en 2019 los Gobiernos de Serbia, Albania y Macedonia del Norte crean el llamado “Mini-Schengen” llamado Open Balkan.

## 4.2 Open Balkan

En el artículo que citaremos Open Balkan: Objectives and Justifications escrito por Andrej Semenov entenderemos <sup>78</sup> el origen de los Open Balkan y las discrepancias que han ido surgiendo entre los diferentes actores de la región en relación con este curioso proyecto.

---

<sup>77</sup> DESISLAVA SOTIROVA, Desislava.*op.cit.*, Pag.50

<sup>78</sup> SEMENOV, Andrej. OPEN BALKAN: OBJECTIVES AND JUSTIFICATIONS. *Comillas Journal of International Relations* | nº 24 | 024-034 [2022] [ISSN 2386-5776].:

<https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/view/18374/16556>

En octubre del año 2019 en la ciudad de Serbia de Novi Sad los dirigentes de Albania, Macedonia del Norte y Serbia lanzaron la iniciativa de crear un especie de espacio “Mini-Schengen” llamado Open Balkan, los tres líderes se inspiraron en proyectos similares como puede ser Benelux.<sup>79</sup> Los países que creadores de esta iniciativa de Open Balkan se comprometen a través de dicho proyecto a garantizar las condiciones para el cumplimiento de las cuatro libertades europeas en beneficio de los ciudadanos y las empresas de la región, es decir se comprometen a garantizar la libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios para los ciudadanos y las empresas de la región. Después de firmar la declaración de la iniciativa de Open Balkan los líderes de los países creadores de esta iniciativa mostraban un cierto entusiasmo, por ejemplo el líder por aquel entonces de Macedonia del Norte Zoran Zaev dijo *“que esta iniciativa se centra en los intereses de los países de la región”*, por otro lado el presidente de Serbia Alexander Vucic declaraba que *“a pesar de tener diferencias con respecto a Kosovo no tiene nada que ver con el flujo de bienes, personas, servicios y capitales.”*

Tras la declaración de Novi Sad los tres líderes también firmaron dos declaraciones adicionales en Ohrid, el 10 de noviembre de 2019, y la de Tirana el 21 de diciembre <sup>80</sup>, la primera tenía como objetivo acelerar la implementación del Espacio Económico Regional, estableciendo una lista de medidas prioritarias, entorno de las libertades económicas, el objetivo principal de estas medidas es que se pueda crear un sistema que permita a los ciudadanos viajar con documentos de identidad, reconocimiento de diplomas, permisos de trabajo para que se pueda facilitar la accesibilidad al mercado laboral y facilitar el movimiento de mercancías.

Debido a la pandemia del COVID 19 y las elecciones celebradas en Macedonia del Norte y Serbia se paralizó el proyecto en el año 2020, pero en el

---

<sup>79</sup> BENELUX: Es un tratado de cooperación que firman los países de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo con el fin de cooperar en el mercado interior, desarrollo sostenible y en temas relacionados con la justicia y asuntos de interior.: <https://www.benelux.int/en/information-for-citizens/benelux-union/about-us/>

<sup>80</sup> Declaración de Ohrid y Tirana disponible en la página web del Gobierno de Macedonia del Norte: [https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/Otvoren\\_Balkan/working\\_permits.pdf](https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/Otvoren_Balkan/working_permits.pdf)

año 2021 en una declaración conjunta <sup>81</sup> el proyecto volvió a ganar impulso y los líderes reiteraron el compromiso de que el proyecto Open Balkan girarse entorno a las cuatro libertades europeas, por ejemplo revelando detalles sobre acciones como ayudar a los trabajadores y a las empresas, creando un sistema de intercambio de información del IVA, una cooperación en el ámbito cinematográfico, un festival de vino de los Balcanes y crear oportunidades para que equipos deportivos escolares compitan entre ellos.

El 7 y 8 de junio de 2022 se celebró en Ohrid la cumbre Open Balkan <sup>82</sup>, en la cual también participaron representantes de otros países de los Balcanes Occidentales que no forman parte de Open Balkan como por ejemplo el primer ministro de Montenegro Dritan Abazovic y el Presidente del Consejo de Ministros Zoran Tegeltija por parte de Bosnia Herzegovina mostrando su apoyo a la iniciativa Open Balkan aunque sus países no formen parte de ella, aunque hay que mencionar que esta iniciativa tiene un política de puertas abiertas que quiere decir con estos, quiere decir que los países de los Balcanes Occidentales que no formen parte de la iniciativa Open Balkan como puede ser el caso de Montenegro, Bosnia Herzegovina y Kosovo pueden en un futuro ser parte de la misma o incluso en la actualidad colaborar con ella al igual que los países que son Estado Miembros de la UE y que comparten vecindad con los países de los Balcanes Occidentales, puede colaborar y cooperar con esta iniciativa.

Volviendo a cumbre de Ohrid hay que destacar la participación también de un representante de la UE concretamente el Comisario de Vecindad y Ampliación, Oliver Varhelyi que dijo que la iniciativa de Open Balkan es una buena iniciativa y afirmó que puede ser una *“una palanca para acelerar el camino hacia la Unión Europea”* y destacó que la ventaja de la iniciativa es que surgió de la propia región. Otra de las afirmaciones a destacar de Oliver Varhelyi es que para que esta iniciativa acelere la adaptación a las reglas y normas de la UE *“los animó a que aprovechen plenamente las estructuras existentes que también*

---

<sup>81</sup> Declaración conjunta de los dirigentes de Macedonia del Norte, Albania y Serbia 29 de julio de 2021: <https://vlada.mk/node/26061>

<sup>82</sup> Cumbre de Ohrid 7 y 8 de junio de 2022, declaraciones del primer ministro de Albania Edi Rama y del Comisario y Ampliación Oliver Varhelyi: <https://europeanwesternbalkans.com/2022/06/08/open-balkan-summit-agreement-on-cooperation-in-the-area-of-recognition-of-diplomas-signed/>

*apoyamos, ya sea el CEFTA o el Consejo de Cooperación Regional.*” De estas declaraciones del Comisario de Vecindad y Ampliación podemos sacar una conclusión, y es que para que la iniciativa cumpla con sus objetivos y propósitos y para que pueda hallar el camino hacia una futura adhesión a la UE deben de empelar los instrumentos ya establecidos en la CEFTA y no dejar de lado este tratado para que la iniciativa de Open Balkan prospere y en un futuro los Estados de los Balcanes Occidentales puedan ser parte de la UE.

Por ultimo me gustaría destacar también las declaraciones del primer ministro de Albania, Edi Rama, que afirmó en la rueda de prensa posterior a la Cumbre de Ohrid *“que la iniciativa que surgió como idea de tres personas ahora pertenece a todos”* dándonos así a entender que esta iniciativa no solo centra sus objetivos en los países que propusieron esta iniciativa (Albania, Serbia y Macedonia del Norte) sino que ha sido creada para que puedan participar y cooperar todos los países de los Balcanes Occidentales e incluso países que son Estados Miembros de la UE pero que forman parte de esta región.

Como hemos podido observar la iniciativa propuesta por es muy innovadora a nivel regional en ciertos aspectos, pero a continuación veremos los objetivos tangibles que se han podido lograr con ella, pero también analizaremos ciertas reticencias que tienen algunos Estados de la región como pueden ser Bosnia Herzegovina, Montenegro y sobre todo Kosovo.

#### **4.2.1 Resultados tangibles iniciativa Open Balkan.**

En el análisis que hace Antoanela Dhimoleva titulado, Open Balkan un paso adelante hacia el mercado común (OPEN BALKAN A step forward towards Common Regional Market)<sup>83</sup>, destaca los resultados tangibles que se han podido apreciar en la iniciativa de los Open Balkan y han beneficiado a los países creadores de la misma.

Citando los resultados de este análisis podemos destacar que la eliminación de barreras no comerciales y una mayor libertad entre los países de

---

<sup>83</sup> DHIMOLEVA, Antoanela. REGIONAL AND GLOBAL ORDER. OPEN BALKAN A step forward towards Common Regional Market. December 2022. Pag.5: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/albanien/19888.pdf>

Albania, Serbia y Macedonia del Norte beneficiaran principalmente al sector agrícola y al sector turístico; los tres países se han comprometido a otorgar reconocimiento mutuo de la documentación en el sector agrícola de cada uno como, por ejemplo, una de esas documentaciones puede ser la certificación emitida por agencias de seguridad alimentaria. Otra ventaja a destacar del acuerdo es que se prevé una reducción de los tiempos en la inspección fronteriza y en particular a lo que se refiere a las inspecciones fitosanitarias y veterinarias y simplificación también en los trámites de control fronterizo de los transportes de mercancías, por otra parte, a lo que se refiere al control fronterizo los ciudadanos podrán viajar entre los países que forman parte de la iniciativa de los Open Balkan con sus documentos de identidad y prevé que para los ciudadanos extranjeros puedan moverse sin la necesidad de tener visas, dicho de otro modo, los ciudadanos de Albania, Serbia y Macedonia del Norte pueden moverse entre dichos países sólo con su documento de identidad y los extranjeros solo con el pasaporte sin la necesidad de obtener visados. En relación con el mercado laboral se prevé unas medidas adicionales que fomenten la movilidad laboral a través del reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales y la concesión de permisos de trabajo para toda la zona.

Respecto a la circulación de capitales, se espera pronto que los tres países activen el número Open Balkan ID (OB ID); a través de este número los ciudadanos podrán obtener trabajo en el sector privado de los tres países, sin que les haga falta una homologación o reconocimiento de títulos y sin tener que esperar permisos de trabajos y enfrentarse a barreras administrativas, por otro lado, también se prevé el establecimiento de un sistema electrónico único de peaje en los tres países de los países de los Balcanes Occidentales que facilitaría la libertad de movimiento entre ellos . Hay que destacar que se ha establecido un punto fronterizo conjunto entre Albania y Macedonia del Norte en Qafë Thanë para el movimiento de personas y en enero de 2023 se estableció también para el movimiento de mercancías, el acuerdo entro en vigor el 31 de julio de 2023.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> Entrada en vigor del acuerdo del punto fronterizo conjunto de Qafë Thanë entre Albania y Macedonia del Norte: <https://euronews.al/en/albania-and-n-macedonia-closer-to-customs-unification-with-new-border-program/>

Otro resultado a destacar también es que en el año 2021 en Macedonia del Norte sufrió una serie de incendios <sup>85</sup> cercanos a la frontera con Bulgaria, y como resultado del acuerdo de protección de desastres y accidentes los países de Serbia y Albania ayudaron a combatir y a sofocar esos incendios, incluso Bulgaria, aunque no es miembro de la iniciativa Open Balkan también ayudo a combatir y a sofocar el incendio. En lo referido a las condiciones naturales que los tres países para enfrentar los desafíos que presenta el invierno en esta región han creado un grupo de trabajo conjunto para que se pueda asegurar una asistencia mutua en suministros de alientos, electricidad y recursos energéticos, destacar que Serbia exporta trigo y maíz a Albania, los movimientos de productos agrícolas y alimentarios se han vuelto mucho más rápidos desde que en el punto fronterizo de Tabanice y Qafë Thanë se introdujeron carriles verdes para los camiones de empresas transportistas de los tres países de los Open Balkan. Los mecanismos de control, gracias a estas ventajas, se llevan a cabo mucho más rápido porque funcionan las 24 horas al día durante los 7 días de la semana, quedando así obsoletos los tres controles fronterizos que se hacían antes para poder circular entre estos tres países. Por su parte Serbia ha abierto una sección para los vehículos comerciales.

Según el acuerdo de Open Balkan el Operado Económico Autorizado es un estatus que se otorga a “operadores económicos fiables” y con ese estatus estos operadores pueden beneficiarse de muchas simplificaciones aduaneras; se emiten dos tipos de estatus:

- OEA-D para una simplificación del control aduanero, es decir el operador está autorizado para que se lleve a cabo un control fronterizo simplificado
- OEA-S para seguridad y defensa, esto quiere decir que el operador económico está autorizado por las autoridades del control fronterizo.

Ventajas de tener este estatuto de Operador Económico Fiable:

---

<sup>85</sup> Incendios Macedonia del Norte año 2021: <https://www.mediapool.bg/pozharat-v-severna-makedoniya-se-razrastva-zasega-nyama-opasnost-da-premine-kam-bulgaria-news325015.html>

- Menos controles físicos y documentales en comparación con otros operadores económicos.
- Trato prioritario en caso de selección para un control aduanero.
- Posibilidad de solicitar espacios específicos distintos de los aduaneros para que se lleve a cabo en control.
- Simplificaciones en el tránsito.
- Simplificación de exigencias para el nivel de garantía o exclusión de garantía.
- Autorización de declaraciones simplificadas.
- Simplificación en la estimación del valor de mercancía.

También se pretende en un futuro implementar nuevas iniciativas <sup>86</sup> como por ejemplo, crear de una agencia común para atraer inversiones a los países de Open Balkan, promocionar la región como un destino turístico atractivo que ofrece una experiencia enológica y gastronómica de primer nivel, crear de un fondo de teatro regional en Open Balkan, organizar intercambios juveniles, escuelas, festivales regionales, reducir y eliminar las tasas e impuestos derivados del procedimiento de movimiento transfronterizo de bienes y servicios.

#### **4.2.2 Candidatos potenciales a unirse a Open Balkan y sus problemas.**

Los países candidatos a unirse a la iniciativa Open Balkan son Montenegro, Bosnia Herzegovina y Kosovo <sup>87</sup>, es decir el restos de los países de los Balcanes Occidentales que no forman parte de esta iniciativa, pero sí que cooperan en cierta medida con este proyecto y algunos incluso han demostrar voluntad para poder unirse a esta iniciativa.

El Estado que más reticente se ha mostrado con esta iniciativa es Kosovo ya que según unas declaraciones de Albin Kurti : *“Para nosotros el llamado Mini-Schengen no ofrece ninguna visión para la región, hemos propuesto avanzar en*

---

<sup>86</sup> Gobierno de Macedonia del Norte: <https://vlada.mk/node/30372?ln=en-gb>

<sup>87</sup> DHIMOLEVA, Antoanela, *loc.cit.*, Pag.5: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/albanien/19888.pdf>

*la cooperación regional de la CEFTA del que todos los países de los Balcanes Occidentales son parte y se pueden beneficiar simultáneamente*”, esta postura del primer ministro de Kosovo se opone a su homologó anterior Avdullah Hoti que se comprometió a unirse a la iniciativa. Aquí cabe hacer un mención importante, en el año 2020 Avdullah Hoti y el presidente de Serbia Alexander Vucic firman un acuerdo en Washington <sup>88</sup> en presencia del presidente de aquel entonces de los Estados Unidos Donald Trump, en el cual Estados Unidos se comprometía a apoyar las conversaciones entre Kosovo y Serbia para normalizar las relaciones, pero quizás el punto más importante del acuerdo y el cual nos interesa a nosotros es el compromiso de que Kosovo pase a ser miembro de la iniciativa Open Balkan y también que se unan los demás países de la región para que pueda prosperar esta iniciativa. El primer ministro de Kosovo Albin Kurti afirmó que Kosovo no se unirá a la iniciativa Open Balkan hasta que Serbia reconozca a Kosovo como un Estado soberano, pero Enver Hoxhaj afirmó que es hora de que Kosovo se una a la iniciativa Open Balkan ya que Kosovo necesita el apoyo de diferentes socios de la UE.

Por otro lado, tenemos a Montenegro que según el presidente Milo Dukanovic que dijo *“Montenegro está comprometido con las iniciativas regionales y participara en las conversaciones abiertas de los Balcanes en el próximo periodo y contribuirá a que la región de los Balcanes Occidentales su integración en la UE en un futuro muy próximo, también destaco que Montenegro cree firmemente que las iniciativas regionales son una gran oportunidad para generar confianza y lograr una contribución que contribuya al desarrollo de la región en su conjunto.”*, también añadió que todas las iniciativa son mucho más significativas cuando logra llegar a los estándares que conducen al camino para la membresía a la UE.

En cambio, la postura de Bosnia Herzegovina es reticente afirmando que están centrados actualmente en la futura membresía en la UE; pero una de las razones importantes de abstenerse es el temor y la desconfianza de que como resultado de las fronteras abiertas los productos serbios dominen los mercados regionales de la región.

---

<sup>88</sup> SOTIROVA, Desislava, *op.cit.*, Pag.51

Como hemos visto esta iniciativa de Open Balkan es bastante innovadora y produce muchas reticencias entre países como Kosovo o Bosnia Herzegovina, ya que tienen un cierto temor de que la influencia de Serbia en la región aumente, pero como bien hemos visto esta iniciativa puede aportar un desarrollo importante en la región, sobre todo en la libertad de circulación y allanar así el camino hacia una futura membresía a la UE, por último destacar también que en esta iniciativa innovadora, participan prácticamente todos los países de los Balcanes Occidentales y esto podría llevar a dejar en desuso el tratado de la CEFTA, aunque en un artículo de Mira Milosevich-Juaristi llamado los Balcanes y Open Balkan <sup>89</sup> enumero que una de las causas por la cual los países son reticentes a esta iniciativa y es que consideran que la flexibilización de los viajes y el comercio entre los países de los Balcanes Occidentales ya ha sido cubierto por la CEFTA, esto nos podría dar entender, aunque Open Balkan puede en un futuro dejar en desuso al tratado CEFTA, en la actualidad estos dos tratados van a tener que convivir mutuamente, debido a que países como Kosovo o Bosnia Herzegovina siguen poniendo en uso el tratado de la CEFTA.

Para concluir quería destacar también que la iniciativa Open Balkan no ha sido auspiciada por la UE sino que ha sido una iniciativa auspiciada y creada al margen de la UE, que en su artículo Mira Milosevich-Juaristi también destaca que es otra causa de que los países reticentes no crean en esta iniciativa porque al tratarse de una iniciativa no auspiciada por la UE, piensan que no puede tener éxito, pero como hemos visto antes, en esta iniciativa sí se han podido ver resultados sobre todo en la libre circulación y en el comercio de la región, veremos en los próximos años qué futuro le deparara esta iniciativa y que desarrollo se dará en la región de los Balcanes Occidentales con esta iniciativa innovadora.

---

<sup>89</sup> MILOSEVICH-JUARISTI, Mira. Los Balcanes y Open Balkan:  
<https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/los-balcanes-y-open-balkan/>

## **5. OTAN y su papel en los Balcanes Occidentales.**

En los apartados anteriores hemos analizado el camino de los países de los Balcanes Occidentales hacia la UE, pero como este trabajado se titula el Futuro del Euroatlantismo en los Balcanes quiero hacer una breve referencia también a la otra organización que engloba este término que no es ni más ni menos que la OTAN (Organización del Tratado Atlántico Norte) que ha tenido un papel fundamental en garantizar la seguridad en esta región. No entraremos en el papel que tuvo en la Guerra de Yugoslavia, pero entraremos a analizar de manera muy breve la función que ha tenido después de la guerra y mencionaremos cuáles son los requisitos para ser miembro de esta organización, y la labor que desempeña en los países de los Balcanes Occidentales ya que, no todos los países de los Balcanes Occidentales forman parte de esta organización como puede ser el caso de Bosnia Herzegovina, Serbia y Kosovo y los otros que sí que forman parte de esta organización como son Albania, Montenegro y Macedonia del Norte, analizaremos el camino que tienen que seguir estos países que faltan por adherirse a la OTAN y que criterios deben de cumplir para ser parte de esta organización y por ultimo analizaremos que percepción tienen estos países hacia la OTAN y si es posible en un futuro que sean miembros de pleno derecho de esta organización para poder así garantizar la seguridad en la región de los Balcanes Occidentales.

### **5.1 Asociación por la Paz**

Antes de hablar de los criterios de adhesión a la OTAN me gustaría mencionar la Asociación por Paz basándonos en la obra de Desislava Sotirova Acontecimientos en el marco. Reflejo mediático de la integración euroatlántica de los Balcanes Occidentales (1999-2018) en la cual nos explica el origen de esta asociación y en otros documentos <sup>90</sup> que nos explica cómo funciona esta Asociación por la Paz.

---

<sup>90</sup> La seguridad en asociación. Folleto informativo OTAN: <https://www.nato.int/docu/sec-partnership/sec-partner-spa.pdf>

La Asociación de Paz fue creada en 1994 <sup>91</sup> por idea del presidente de los Estados Unidos por aquel entonces Bill Clinton para garantizar la estabilidad y seguridad en Europa poder mejorar la colaboración entre los países de Europa Central y Europa del Este, como recordaremos cuando analizábamos los Criterios de Copenhague de 1993 hacíamos una mención a los países PECO, pues bien tras la caída de la Unión Soviética y concretamente del Pacto de Varsovia esta asociación tenía como objetivo mejorar la cooperación con los países que antes formaban parte del Pacto de Varsovia y asegurar una posible membresía a la OTAN de estos países. Lo que permite esta asociación es que países que no formen parte de esta Organización puedan cooperar con ella.

La esencia de la Asociación por la Paz es que cada país establezca una asociación entre el Estado y la OTAN de carácter individual según sus necesidades y problemas concretos, la base formal de este acuerdo de Asociación por la Paz es el documento marco donde se fijan las obligaciones concretas a cada socio con la OTAN y para preservar las sociedades democráticas garantizando el cumplimiento del Derecho Internacional, aquí me gustaría destacar que entre algunas obligaciones específicas que se pueden establecer son la transparencia a la hora de la elaboración de los presupuestos y los planes de defensa nacional cuyo objetivo final tiene el establecimiento de un control democrático sobre las fuerzas armadas de cada Estado que sea socio de la OTAN a través de este instrumento y así poder permitir que el Estado Socio tenga la posibilidad y la capacidad de actuar conjuntamente con la OTAN en operaciones humanitarias y de mantenimiento por la paz. Cuando los países seleccionan las actividades individuales en atención a sus capacidades se acuerda una Programa de Asociación Individual entre el Estado Socio y la OTAN y la cooperación se centra en ámbitos relacionados con la defensa pero en la práctica recae sobre cualquier ámbito de actividad de la OTAN como puede ser la planificación y la política de defensa, las relaciones civiles y militares, defensa aérea, comunicaciones sistema de información, la gestión de crisis y los planes de emergencia. En lo que respecta a la cooperación multilateral me gustaría destacar de manera muy breve que en la Cumbre Washington de 1999, donde se incluyó un Concepto de Capacidades Operativas y un marco político Militar con el objetivo de mejorar la

---

<sup>91</sup> SOTIROVA. Desislava, *op.cit.* Pag.68.

capacidad de las fuerzas de la OTAN y de los Estados Socios y así poder participar en operaciones conjuntas dirigidas por la OTAN, para ello en la Cumbre de Estambul se estableció que los estándares de interoperabilidad y sus evaluaciones se armonizaran con los existentes de la OTAN, esto quiere que decir que los estándares operativos que tiene cada Estado Socio se adaptan a los Estándares de la OTAN, en relación al marco político-militar en la cumbre de Estambul se estableció unas directrices para que los Estados Socios tengan la posibilidad de participar en las consultas políticas, en la toma de decisiones, en la planificación operativa y en los acuerdos de mando, en relación con el tema de mando también se ha establecido un Estado Mayor de la APP <sup>92</sup> que está dirigida por funcionarios de los países socios creando así una Célula de Coordinación de la Asociación y a través de la cual se ayuda a coordinar los ejercicios y las formaciones de la Asociación por la Paz, por otro lado, destacar que hay un Centro de Coordinación Internacional donde pueden reunirse y elaborar planes, Estados que no son parte de la OTAN pero participan en misiones para el mantenimiento de la paz dirigidas por la OTAN, y para concluir destacar que para que las fuerzas armadas de los Estados Socios colaboren mejor con la OTAN se crean unas directrices a través del Proceso de Planificación y Análisis, los objetivos de cada planificación se negocian con cada país participante y se realizan unos análisis para evaluar los progresos, también este proceso es utilizado por los Estados Socios para crear unas fuerzas armadas más eficaces y también promover una reforma más amplia en defensa.

Esta Asociación ha tenido un papel clave en los Balcanes Occidentales, los países que forman parte de esta asociación son Bosnia Herzegovina y Serbia, <sup>93</sup> Kosovo que es el otro país que no forma parte de la OTAN, tampoco es miembro de esta asociación debido a la falta de recursos y un potencial militar que le permita formar parte de la Asociación por la Paz, los otros países de los Balcanes Occidentales que son Albania, Macedonia del Norte y Montenegro ya son miembros de pleno derecho de la OTAN.

---

<sup>92</sup> La Seguridad en Asociación, *doc, cit.* Pag.11: <https://www.nato.int/docu/sec-partnership/sec-partner-spa.pdf>

<sup>93</sup> SOTIROVA, Desislava, *op, cit.* Pag.70.

Y para finalizar este apartado me gustaría concluir con la mención de las misiones <sup>94</sup> en Bosnia Herzegovina de las IFOR que se desplegó en Bosnia después de la firma del acuerdo de Dayton de 1994 para garantizar el fin de las hostilidades y posteriormente sustituida por la misión de las SFOR en 1996 para evitar la reanudación de las hostilidades, finalizando así en el año 2004 la misión de la OTAN, destacar la misión de la KFOR en Kosovo en la cual participan países de la OTAN, 9 Socios de OTAN y dos países que no forman parte de la OTAN que son Argentina y Marruecos, mostrando así que los Acuerdos de Asociación por la Paz funcionan y juega un papel clave en el mantenimiento de la paz en los Balcanes Occidentales.

## **5.2 Criterios de adhesión a la OTAN.**

Para empezar, hablando de los criterios de adhesión a las OTAN hay que hacer una referencia al artículo 10 del Tratado de la OTAN <sup>95</sup>, que dice lo siguiente:

*“Las Partes pueden, por acuerdo unánime, invitar a ingresar a cualquier Estado europeo que esté en condiciones de favorecer el desarrollo de los principios del presente Tratado y de contribuir a la seguridad de la zona del Atlántico Norte. Cualquier Estado que sea así invitado puede ser Parte del Tratado depositando el instrumentó de adhesión correspondiente ante el Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno informará a cada una de las Partes de haberse efectuado el depósito de dicho instrumento de adhesión”.*

Citado el artículo 10 del tratado de OTAN, deja claro que la Organización sigue una política de puertas abierta, esto quiere decir, que puede ingresar cualquier Estado europeo que esté preparado para contribuir a la seguridad de la zona del Atlántico Norte, pero por otro lado este artículo deja claro que para que se acepte un Estado europeo en la OTAN todos los estados miembros de

---

<sup>94</sup> La Seguridad en Asociación, *doc, cit.* Pag 21-22: <https://www.nato.int/docu/sec-partnership/sec-partner-spa.pdf>

<sup>95</sup> Artículo 10 de la OTAN: [https://www.nato.int/cps/en/natohq/official\\_texts\\_17120.htm?selectedLocale=es](https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es)

dicha organización deben de estar de acuerdo y votar favorablemente para que ese Estado pase a formar parte de la OTAN. El proceso de ampliación antes de la guerra fría se caracterizaba en que la OTAN solo aceptaba a un Estado por separado, pero después de la caída del muro de Berlín y la desaparición del Pacto de Varsovia por primera vez una entrada a la OTAN de varios Estados a la vez como por ejemplo fue el caso de República Checa, Polonia y Hungría en el año 1999.

En la cumbre de Washington de 1999 se crea el Plan de Acción para la Adhesión (MAP) <sup>96</sup>, en el cual como bien se estableció en la Cumbre de Washington de 1999, “*se basa en un dialogo intensificado sobre cuestiones relacionadas con el ingreso en la Alianza, tiene por objeto reforzar el firme compromiso de seguir adelante con la ampliación promoviendo programas de actividades que ayude a los países candidatos para prepararse para un futuro ingreso en la OTAN*”. En el texto nos cita que el MAP no se puede considerar una lista de criterios para una futura adhesión, ni tampoco constituye una garantía de ingreso en la OTAN. Cabe descartar que el MAP es un instrumentó que ayuda a los países candidatos a reforzar el camino a su futura membresía a la OTAN y su compromiso con la OTAN, pero cumpliendo este plan tampoco se puede garantizar una futura membresía a la OTAN al 100% de los países candidatos. Esta plan se divide en 5 capítulos y de cada capítulo me gustaría citar algunos requisitos y que se establecieron en la Cumbre de Washington de 1999 en relación con el Plan de Acción para la Adhesión, que a mi parece pudiera parecer importante. Dicho lo anterior quiero citar los capítulos antes de citar los requisitos más entretenidamente:

- *Cuestiones relacionadas con la política y economía.*
- *Cuestiones militares y de defensa.*
- *Cuestiones sobre recursos.*
- *Cuestiones sobre la seguridad.*
- *Cuestiones legales.*<sup>97</sup>

---

<sup>96</sup> Guía Completa de la Cumbre de Washington 1999:  
[https://www.nato.int/cps/en/natohq/official\\_texts\\_17120.htm?selectedLocale=es](https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es)

<sup>97</sup> Cumbre de Washington de 1999, Plan de Acción para la Adhesión, *doc, cit.* Pag.79:  
<https://www.nato.int/docu/rdr-gde/rdr-gde-sp.pdf>

En relación **con las cuestiones de política y seguridad**, destacar, que el Plan de Acción para la Adhesión los países deben de ser capaces de solucionar las disputas internacionales de manera pacífica, por otra parte, deben de tener un compromiso con los derechos humanos, ser capaces de solucionar sus disputas étnicas a través de medios pacíficos acorde con la OSCE( Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), tener un control democrático de las fuerzas armadas, no deben tampoco los países recurrir a amenazas o uso de fuerza que sea compatible con los objetivos de la ONU, los estados deben contribuir al desarrollo de relaciones internacionales pacíficas, también los Estado deben de promocionar la estabilidad y el bienestar y apoyar e implicarse en el la Asociación por la Paz. En este capítulo a mi parecer es importante destacar estos puntos.

En el **capítulo de las cuestiones militares los Estados** que se quieran unir deben de aportar fuerzas y capacidades para la defensa colectiva, y otras misiones de la alianza, a mi modo de entender el termino de aportar fuerzas y capacidades a la defensa colectiva, se daría en el caso de que se activara el famoso artículo 5 de la OTAN <sup>98</sup> que en caso de que un país miembro de la OTAN fuera atacado se consideraría un ataque a todos los países miembros de la Organización y dichos países defenderían al Estado miembro OTAN que fuera objeto de ese ataque, por lo tanto este país debe de estar preparado para aportar las fuerzas necesarias en esta defensa colectiva, otros requisitos a nivel militar son que el Estado pueda participar adecuadamente en la estructura militar, participar de manera adecuada en la planificación de la defensa colectiva mencionada anteriormente y destacar que el Estado debe de seguir apoyando la Asociación por la Paz.

En las **Cuestiones relacionadas con los Recursos**, los Estados candidatos debe de dedicar suficientes recursos a nivel presupuestario para cumplir los compromisos asumidos con la OTAN, contar con estructuras que generen estos recursos presupuestarios, participación en la financiación común

---

<sup>98</sup> El artículo 5 del Tratado de la OTAN:  
[https://www.nato.int/cps/en/natohq/official\\_texts/17120.htm?selectedLocale=es](https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts/17120.htm?selectedLocale=es)

de la OTAN, participar en las Estructuras de la Alianza y mencionar la formación del personal que participa en estas estructuras de la OTAN.

En **las cuestiones de seguridad** lo que se exige a los Estados cuando vayan a ser parte de la OTAN, es que sean capaces de garantizar la seguridad a la información más sensible, esto es, deben de garantizar la seguridad a la información clasificada o a la información que pueda perjudicar la estabilidad de la Organización.

En relación con las **Cuestiones Legales**, los Estados que quieran ser miembros de pleno derecho de la OTAN deben de adaptar su legislación nacional y hacerlas compatibles con la de la Organización y también deben de tener conocimientos con todas las disposiciones y acuerdos legales que rige la OTAN.

Me gustaría citar algunas referencias que hace la autora Desislava Sotirova Acontecimientos en el marco Reflejo mediático de la integración euroatlántica de los Balcanes Occidentales (1999-2018) en relación con el Plan de Acción para la Adhesión dejando *“claro que este plan no ha sido creado concretamente para los países de los Balcanes Occidentales, y es más la OTAN no establece ningunos criterios complementario, ni nuevos programas para estos países para formar parte de la OTAN, pero lo único que se exige a los países que no son miembros de la OTAN es la total colaboración con el Tribunal para los asuntos de Yugoslavia.”*<sup>99</sup>.

Esta autora también destaca que, en comparación con la UE, *“los requisitos de la OTAN son universales para todos los países sin que esta tenga en cuenta los desarrollo de los acontecimientos y tampoco sin importar la pertenencia geográfica que puedan tener estos países si son de Europa Central, Europa del Este o del Sur de Europa.”*<sup>100</sup>

### **5.3 Países Candidatos de los Balcanes Occidentales.**

En el último apartado que hacemos referencia a la OTAN en la región de los Balcanes Occidentales resumiremos brevemente la situación de los países que faltan por adherirse a la OTAN que son Bosnia Herzegovina, Serbia y

---

<sup>99</sup> SOTIROVA, Desislava, *op, cit.* Pag.124.

<sup>100</sup> SOTIROVA, Desislava, *op, cit.* Pag.125.

Kosovo, ya que si hablamos del futuro de la OTAN en la región de los Balcanes Occidentales no tiene sentido mencionar a los otros países de los Balcanes Occidentales que ya son miembros de la OTAN de pleno derecho.

### **Bosnia Herzegovina.**

Primero me gustaría empezar hablando de la percepción de la gente que tiene en Bosnia Herzegovina en la relación con la OTAN y en base a un informe del Instituto Nacional de Democracia, de la población que fue preguntada, un 59% estaba a favor de que Bosnia Herzegovina se miembro de OTAN, mientras que un 25% estaba en contra de que Bosnia Herzegovina se miembro de la OTAN. Para Bosnia Herzegovina es un elemento fundamental que sea parte de la Organización y en lo que se puede ver en la encuesta realizada en el 2021 del Instituto Nacional de Democracia <sup>101</sup>, cuenta con un apoyo de la población bastante favorable, pero el problema de Bosnia Herzegovina deviene con su problema y relacionados con las de las minorías, la minoría Croata de Bosnia Herzegovina al igual que los bosnios del gobierno central están a favor de la futura adhesión a la OTAN, prueba de ello es la encuesta realizada en el 2018 del International Republican Institute *Bosnia and Herzegovina: Understanding Perceptions of Violent Extremism and Foreign Influence (Bosnia Herzegovina comprender las percepciones de extremismo violento e influencia extranjera)*<sup>102</sup>, en la cual la minoría croata el 44% está a favor de la membresía de la OTAN y el 9% están en contra categóricamente, los bosnios el 58% está a favor de la membresía de la OTAN solo el 6% están categóricamente en contra, pero el problema principal viene con la minoría Serbia, el 74% está en contra de que Bosnia sea miembro de la OTAN y solo el 5% apoya la membresía de Bosnia Herzegovina a la OTAN, por lo tanto viendo estas cifras nos podemos hacer la

---

<sup>101</sup> Encuesta Instituto Nacional de Democracia (National Democratic Institute) sobre la opinión de los bosnios sobre una futura membresía en la OTAN en el año 2021 (BETWEEN EAST AND WEST. Democracy disinformation, and geopolitics in central and southeastern Europe. *PUBLIC OPINION RESEARCH IN Albania • Bosnia-Herzegovina • Kosovo • Montenegro North Macedonia • Serbia • Slovakia*. July 2021). Pag 45:  
<https://www.ndi.org/sites/default/files/REAPPS2021researchpublicversion.pdf>

<sup>102</sup> Encuesta realizada a las minorías en Bosnia sobre futura membresía en la OTAN. International Republican Institute Bosnia and Herzegovina: Understanding Perceptions of Violent Extremism and Foreign Influence. March 29, 2018– April 12, 2018 (Bosnia Herzegovina comprender las percepciones de extremismo violento e influencia extranjera). Pag.38:  
[https://www.iri.org/wp-content/uploads/2018/06/march\\_28-april\\_12\\_2018\\_bih\\_poll.pdf](https://www.iri.org/wp-content/uploads/2018/06/march_28-april_12_2018_bih_poll.pdf)

idea de que el problema de Bosnia sea miembro en el futuro de la OTAN reside en el minoría Serbia ya que dicha minoría muestra su absoluta desaprobación de que Bosnia sea miembro en un futuro de la OTAN.

La autora Desilava Sotirova en su libro, Acontecimientos en el marco. Reflejo mediático de la integración euroatlántica de los Balcanes Occidentales (1999-2018) <sup>103</sup> nos cuenta que a día de hoy Bosnia Herzegovina es el único candidato potencial para ser miembro de la OTAN en un futuro uniéndose en el año 2018 a la Asociación por la Paz, pero como bien destaca dicha autora fue invitada a unirse en el año 2010, pero tuvo problemas con el registro de los bienes inmuebles de propiedad estatal y destinados para el uso militar, por otro lado destaca que Bosnia Herzegovina debe de seguir trabajando en las reformas destinadas al control democrático de las fuerzas armadas de Bosnia Herzegovina para seguir su camino hacia la OTAN, por ultimo esta autora señala que el principal problema son la minoría serbia ya que se oponen rotundamente como muy bien hemos podido observar, pero las decisiones de la política exterior se toman desde la administración central de Bosnia Herzegovina. Hay que estar pendientes como se va a ir desarrollando los acontecimientos en relación con Bosnia Herzegovina y su camino hacia la OTAN.

### **Serbia.**

En relación con Serbia nos basaremos en la postura que tiene Serbia con la OTAN establecida en su página web del Ministerio de Exteriores de la República de Serbia.<sup>104</sup>

Destacar que Serbia se unió al Programa de Asociación por la Paz en el año 2006, pero en su política exterior, la República de Serbia no muestra deseos de formar parte de la OTAN, considerando que este tipo de asociación es un formato que se adapta mejor a sus exigencias para mantener la seguridad, también se destaca que las relaciones entre Serbia y la OTAN son mejorables, pero la OTAN y sus Estados Miembros están dispuestos a cooperar para fortalecer la estabilidad y la seguridad en la región de los Balcanes Occidentales.

---

<sup>103</sup> SOTIROVA, Desislava, *op. cit.* Pag 126-127

<sup>104</sup> Ministerio de Exteriores de Serbia, relaciones entre la República de Serbia y OTAN:  
<http://www.nato-brussels.mfa.gov.rs/nato.php>

La cooperación entre Serbia y la OTAN se llevan a través de programas específicos y a través del Proceso de Planificación y revisión para llevar a cabo las reformas a través de las cuales se mejorará el nivel de las Fuerzas Armadas de la República de Serbia y así poder llevar una mejor cooperación con la OTAN. El 15 de enero de 2015 se aprobó el plan de acción individual entre Serbia y la OTAN el cual representa una serie de objetivos que quiere alcanzar Serbia y beneficiarse de la cooperación con la OTAN y crear una confianza mutua tanto como Serbia como también por parte de la OTAN.

La República de Serbia destaca y avala la misión del KFOR en Kosovo ya que las Fuerzas Armadas de Serbia colaboran con la misión del KFOR con el objetivo de mantener la estabilidad y la seguridad en Kosovo, por otra parte Serbia ve con buenos ojos el papel de la OTAN en la firma de los acuerdos de normalización de relaciones entre Kosovo y Serbia en el año 2013 alabando el papel que juega la OTAN en preservar la seguridad en las provincias del Norte de Kosovo donde reside la minoría serbia en Kosovo, por otra parte, Serbia también destaca la cooperación con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN que aunque no forme parte de la estructura de la OTAN, esta asamblea contribuye a mejorar la cooperación entre los Estados miembros de la OTAN y los Estado Socios de la OTAN.

Para concluir hay que hacer referencia también a la percepción que tiene la población Serbia en relación con una futura membresía de la OTAN y según el Instituto Nacional de Democracia en la encuesta realizada en el año 2021 <sup>105</sup> solo el 10% de la población vería de manera positiva una membresía de la República de Serbia en la OTAN, en cambio un 80% ve de manera negativa una futura membresía de la República de Serbia en la OTAN. Como hemos podido ver en el caso de Serbia ni el Gobierno ni la población tienen una voluntad de que Serbia sea en futuro miembro de pleno derecho de la OTAN y esto probablemente se deba a la Intervención de la OTAN en el año 1999 contra la República de Serbia.

### **Kosovo.**

---

<sup>105</sup> Encuesta del Instituto Nacional de Democracia en relación con la percepción que tienen los serbios a una futura membresía en la OTAN:

<https://www.ndi.org/sites/default/files/REAPPS2021researchpublicversion.pdf>

En relación con Kosovo hay que destacar que Kosovo, no pertenece ni al acuerdo de Asociación por la Paz ni a la OTAN, esto se debe, a que no posee la capacidad militar para llevar a cabo misiones de cooperación con la OTAN ni tiene de momento los recursos suficientes, hay que hacer mención en relación con una futura membresía de Kosovo en la OTAN, y es que para que una país sea miembro de la OTAN como bien mencionamos en el apartado anterior concretamente en el artículo 10 del tratado, todos los países miembros deben de estar de acuerdo por unanimidad para que Estado entre a formar parte de la OTAN y hay 4 países de la Organización que no reconocen la independencia de Kosovo que son España, Grecia, Rumania y Eslovaquia, por lo tanto hasta que esos países no reconozcan la independencia de Kosovo no será posible una futura membresía de Kosovo en la OTAN.

Refiriéndonos en este apartado a Kosovo hay que hacer una mención especial a la misión del KFOR en esta región, las KFOR fueron desplegadas en Kosovo el 12 de junio de 1999, campaña que fue lanzada por la OTAN para prevenir la catástrofe humanitaria que se estaba desarrollando en este momento en la región, la KFOR tiene su origen en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas y del Acuerdo Técnico Militar entre la OTAN y las Fuerzas Armadas de la República de Serbia. Hoy en día la KFOR cuentan con 4.500 tropas de la OTAN y de Socios de la OTAN y su objetivos principales son:<sup>106</sup>

- Disuadir las hostilidades y amenazas que puedan provocar las Fuerzas Armadas de la República de Serbia.
- Garantizar la seguridad y el orden público.
- Desmilitarizar al Ejército de Liberación de Kosovo.
- Coordinar y apoyar la presencia civil internacional y apoyar el esfuerzo humanitario Internacional.

Otras funciones que podemos observar de las KFOR en el territorio de Kosovo son las siguientes:

- Asistencia al regreso de las personas desplazadas.
- Reconstrucción y desminado.

---

<sup>106</sup> Objetivos de la misión del KFOR: [https://www.nato.int/cps/en/natolive/topics\\_48818.htm#](https://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_48818.htm#)

- Asistencia médica.
- Protección de sitios patrimoniales.
- Seguridad en la Frontera.
- Intercepción del contrabando transfronterizo de armas.
- Aplicación de un programa de amnistía sobre armas y explosivos en el territorio de Kosovo.
- Destrucción de armas.
- Apoyo al establecimiento de instituciones civiles, el orden público, un sistema judicial y penal, el proceso electoral y otros aspectos relacionados con la vida política, económica y social de Kosovo.

En relación con la percepción por parte de la población de Kosovo y teniendo en cuenta la encuesta anteriormente citada del Instituto Nacional de Democracia del año 2021 <sup>107</sup> destaca de manera positiva la percepción que tiene la población de Kosovo hacia la OTAN, ya que un 88% veía de manera positiva una futura membresía de Kosovo en la OTAN frente a un 8% que no aprecia de manera positiva una futura membresía de Kosovo en la OTAN.

Finalizando este apartado, vemos que de los tres candidatos que faltan por unirse a la OTAN, solo se puede considerar a Bosnia Herzegovina, por así decirlo, como candidato potencial para unirse a la OTAN, mientras que Serbia no tiene ni siquiera la voluntad de ser miembro en un futuro de la OTAN, ni su Gobierno ni su población ven de manera positiva una futura membresía en la OTAN de la República de Serbia, y en relación al último candidato que sería Kosovo, le queda un camino largo por recorrer pasando primero por el reconocimiento de su independencia por parte de todos los miembros de la OTAN y por otro lado tendría que mejorar sus recursos y su capacidad militar si alguna quiere formar parte primero del acuerdo de Asociación por la Paz y luego optar a ser miembro de pleno derecho de la OTAN.

---

<sup>107</sup> Encuesta del Instituto Nacional de Democracia en relación con la percepción de la población a una futura membresía de Kosovo en la OTAN:

<https://www.ndi.org/sites/default/files/REAPPS2021researchpublicversion.pdf>

## **6 conflictos regionales en los Balcanes Occidentales.**

En este último apartado analizaremos brevemente una serie de conflictos regionales en los Balcanes Occidentales que son un verdadero problema para la futura membresía de los 6 países en la UE y si no se solucionan no será posible que ninguno de los países de los Balcanes Occidentales forme parte de la UE, o incluso, me atrevería afirmar que sean parte de la OTAN, esto último en referencia a los tres países que faltarían, aunque como recordemos solo Bosnia Herzegovina es candidato potencial a unirse a la OTAN, también analizaremos los conflictos de estos países con Estados Miembros de la UE con los cuales comparten frontera y podría impedir una futura membresía en la UE ya que estos países al ser Estados Miembros ostentan el derecho a vetar el ingreso en la UE de los 6 Estados de los Balcanes Occidentales, complicando su camino si estos problemas no encuentran una solución.

### **6.1 Conflictos Regionales entre los Estados de los Balcanes Occidentales.**

Por los primeros países que empezaremos a hablar, son los problemas que ostentan los países de **Serbia, Kosovo y Bosnia Herzegovina**, el primer conflicto que nos vamos a detener es el conflicto que existe entre **Serbia y Kosovo**, como bien hemos mencionado en anteriores apartados Serbia no reconoce la independencia de Kosovo, por lo tanto entre los países existe un problema no solo fronterizo sino que existe un problema étnico, recordemos que en Kosovo sobre todo en las provincias del Norte de Kosovo vive la minoría serbia, al no reconocerse la independencia de Kosovo las autoridades de la República de Serbia denominan a la frontera de Kosovo como una línea administrativa y no como una frontera entre dos Estados. Este problema entre Kosovo y Serbia puede obstaculizar el camino de Serbia hacia la UE, ya que como bien hemos mencionado anteriormente para que Serbia se parte de la UE debe de alcanzar un acuerdo de normalización de relaciones como el de 2013, pero debe de ser jurídicamente vinculante entre los dos Estados, en el cual en el

capítulo 35 <sup>108</sup> en el proceso de negociación a la UE es el relativo al acuerdo jurídicamente vinculante con Kosovo y en cual las autoridades serbias afirman que es el capítulo que más dificultades va a provocar en la negociación a la adhesión a la UE. En libro Acontecimientos en el Marco, Reflejo mediático de la integración euroatlántica de los Balcanes Occidentales (1999-2018) la autora Desislava Sotirova hace una entrevista a Žarko Korać <sup>109</sup> que fue Primer Ministro de la República de Serbia entre el año 2001-2004 en cual afirma que el mayor problema a la integración a la UE es *“Kosovo sobre todo las provincias del Norte de Kosovo,”* y también destaca que *“Kosovo es muy importante históricamente para los Serbios ya que en la ciudad kosovar de Pec es el origen de la Iglesia Ortodoxa Serbia”* por ultimo también afirma que si una vez se alcancen los acuerdos con Kosovo en el proceso de negociación de Serbia con la UE *“quedarían solo cuestiones técnicas.”*, también en otra entrevista de esta misma autora con el ex primer ministro de Kosovo Bajram Kosumi <sup>110</sup> destaca que la minoría serbia no solo vive en el Norte de Kosovo sino que *“vive en todo el territorio de Kosovo y también destaca que Serbia no defiende ni gestiona el norte de Kosovo, pero ni si quiera el Gobierno de Kosovo controla esta zona con lo cual puede provocar que este territorio sea ideal para llevar a cabo la corrupción”*. Uno de los escenarios para solucionar este conflicto territorial es que Serbia reconozca la independencia, pero a cambio como compensación pida quedarse con los territorios del Norte de Kosovo, es poco probable que se de este escenario, y que la comunidad internacional puede estar de acuerdo.

En lo que se refiere a los conflictos entre **Bosnia Herzegovina y Kosovo** recordemos que Bosnia Herzegovina tampoco reconoce la independencia de Kosovo y cuando estuvimos hablando del acuerdo de la CEFTA en la cual la cooperación en la libre circulación entre estos dos países resulta se ve seriamente dificultada y como bien destacamos cuando Kosovo impuso aranceles a los productos de Serbia y Kosovo en señal de protesta por estas

---

<sup>108</sup> El capítulo 35 en el proceso de negociación a la adhesión con Serbia tiene un mecanismo para supervisar la implementación de los acuerdos alcanzados entre Belgrado y Pristina y esto está determinado en el Marco del Proceso de Negociación para la Adhesión a la UE de Serbia: <http://www.parlament.gov.rs/activities/european-integration.4019.html>

<sup>109</sup> Entrevista al ex viceministro de la República de Serbia Žarko Korać. SOTIROVA, Desislava, *op, cit.* Pag.275.

<sup>110</sup> Entrevista a Bajram Kosumi ex presidente de Kosovo. SOTIROVA, Desislava, *op, cit.* Pag.281

dificultades de cooperación en la CEFTA que posteriormente el Gobierno de Kosovo elimino. Otro dato a destacar es que los ciudadanos de Kosovo si quieren viajar a Bosnia Herzegovina deben de obtener el visado en Macedonia del Norte y los ciudadanos de Bosnia Herzegovina si quieren viajar a Kosovo deben de obtener su visado en el territorio de Croacia,<sup>111</sup> una de las causas que podemos considerar por la cual Bosnia Herzegovina no reconoce a Kosovo es el temor que la Republika de Srpska que es el territorio donde reside la minoría serbia en Bosnia Herzegovina y donde tienen una administración propia, se acabe separando de Bosnia Herzegovina y se acabe uniendo a Serbia.

En relación con las problemas entre **Bosnia Herzegovina y Serbia** <sup>112</sup> aparte del problema de la Administración Autónoma de la Republika Srpska que puede dificultar el camino a la UE o a la OTAN, existen problemas fronterizos de los cuales citar algunos brevemente como, la zona hidroeléctrica del rio Drina y 12 kilómetros que territorio bosnia que Serbia quiere para conectarse por Ferrocarril con la República de Montenegro.

Y por último lo que respecta los problemas de existen **entre Macedonia del Norte y Albania**<sup>113</sup>, son cuestiones puramente étnicas, en las cuales se remota al choque que se produjo en el año 2011 entre la policía macedonia y el ejército de Liberación Nacional de Kosovo, pese a los acuerdos de Ohrid los macedonios perciben a la minoría albanesa como una amenaza para su país, por eso en el año 2017 se firma una declaración en la llamada Plataforma de Tirana en la cual el Primer Ministro de Albania y por aquel entonces el presidente de Kosovo Hashim Thaçi y los lideres de los 4 partidos que representan la minoría étnica albanesa en Macedonia del Norte, en dicho documento se exigen algunas condiciones como el reconocimiento del idioma albanes como oficial y garantizar una tratado igualitario en aspectos económicos y sociales a la minoría albanesa.

---

<sup>111</sup> SOTIROVA, Desislava, *op, cit.* Pag 185

<sup>112</sup> REKA, Blerim. Borders conflicts in the Balkan.: <https://www.gisreportsonline.com/r/balkans-borders/>

<sup>113</sup> SOTIROVA, Desislava, *op, cit.* Pag.158-159.

## 6.2 Conflictos con Estados Miembros de la UE

El Estado miembro que más conflictos tiene con los países de los Balcanes Occidentales es Croacia ya que tiene conflictos fronterizos con Serbia y con Bosnia Herzegovina e incluso con Eslovenia que es otro Estado Miembro de la UE.

Una de las disputas que mantiene **Croacia con Bosnia Herzegovina** es la disputa y la delimitación por el puerto de Naum que es el único acceso al mar de Bosnia Herzegovina, se firmó un acuerdo entre Tudjman y Izetbegovic <sup>114</sup> para resolver las disputas sobre la península de Klek, dos islas en las costas del mar Adriático y Kostajnica, fue ratificado por los bosnios pero no por los croatas, esta ciudad tiene un valor estratégico, después de que se considerara la posibilidad de construir una terminal de gas licuado allí, la otra polémica que surgió fue la construcción del puente entre Peljesac y Dubrovnik, uniendo las dos ciudades croatas directamente, ya que anteriormente los croatas tenían que pasar por Bosnia Herzegovina para ir de un sitio a otro <sup>115</sup>, los bosnios desde un principio estaban en desacuerdo ya que esto podría provocar territorialmente a Bosnia Herzegovina también estaban en desacuerdo porque el funcionamiento del puente provocaría una disminución de los ingresos que se obtenían a través de ese tránsito de los croatas a través del territorio de Bosnia Herzegovina,<sup>116</sup> el puente está financiado por la UE pero fue una empresa china la que construyó el puente.

Otro problema territorial que tienen **Croacia es con Serbia** <sup>117</sup> y que con dicho país han intentado desde el año 2003 resolver su disputa fronteriza que tienen a lo largo del río Danubio cercano a la ciudad de Backa Palanka, Croacia

---

<sup>114</sup> REKA, Blerim, *loc, cit*: <https://www.gisreportsonline.com/r/balkans-borders/>

<sup>115</sup> Construcción del puente de Peljesac: <https://es.euronews.com/2022/07/26/croacia-inaugura-puente-peljesac-obra-millonaria-une-finalmente-al-pais-ue>

<sup>116</sup> SOTIROVA, Desislava, *op, cit*. Pag.149.

<sup>117</sup> REKA, Blerim, *loc, cit*: <https://www.gisreportsonline.com/r/balkans-borders/>

reclama unas 11.500 hectáreas en el lado oriental del Danubio mientras que Serbia reclama 900 hectáreas fundamentándose en una ley aprobada por la asamblea de Vojvodina en el año 1946. En el año 2018 la presidenta de Croacia Grabar-Kitarovic y el presidente de Serbia dijeron que las negociaciones no empezarán hasta dentro de dos años, pero hoy en día no hay constancia de que se hallan iniciado dichas negociaciones.

Otro conflicto que destacar es el de dos Estados Miembros de la UE como son **Croacia y Eslovenia**,<sup>118</sup> el conflicto es sobre la Bahía de Piran concretamente sobre la frontera marítima que separa a estos dos países, la Corte Permanente de Arbitraje en la Haya se pronunció el 29 de junio de 2017, dando la razón a Eslovenia que exigía el control completo de la bahía, recibiendo finalmente tras cuartas partes de la bahía y acceso a aguas internacionales a través de las croatas, Croacia por su parte reclamaba el control del 50% del territorio marítimo y ha manifestado la voluntad de no acatar dicho veredicto de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya. He de destacar aquí en esta disputa de mar territorial que las fronteras después de la disolución de la República Federal de Yugoslavia estaban determinadas tal y como eran las fronteras dentro de las federaciones que formaban parte de dicha república, pero citando a la autora Desislava Sotirova "*las aguas costeras del mar Adriático se consideraban como aguas federales*"<sup>119</sup> de ahí surgen el origen de estas disputas por las aguas territoriales y costeras.

Por último y para concluir destacar el conflicto entre **Albania y Grecia** <sup>120</sup> y aquí curiosamente hay que destacar que hoy en día técnicamente los dos países siguen en guerra ya que la Ley de Guerra entre Albania y Grecia de 1940 nunca ha sido derogada y la población albanesa de Cham fue expulsada del mar Jónico quedándose así con las tierras los griegos que empezaron a habitar la zona, hoy en día ha quedado constancia de 1800 casos de expropiaciones y que Atenas se niega a devolver. En 2008 se reavivó la disputa del mar Jónico, solicitando por parte de Atenas un nuevo trazado de la frontera, posteriormente

---

<sup>118</sup> MILOSEVICH-JUARISTI, Mira. Piran: el contencioso Fronterizo entre Eslovenia y Croacia: <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/piran-contencioso-fronterizo-eslovenia-croacia/>

<sup>119</sup> SOTIROVA, Desislava, *op. cit.* Pag.148.

<sup>120</sup> REKA, Blerim, *loc. cit.*: <https://www.gisreportsonline.com/r/balkans-borders/>

en el año 2009 se firma un acuerdo bilateral entre los dos Estados, pero no se pudo cumplir después de un fallo judicial en Albania que hacía esta última perder 6 millas de aguas territoriales albanesas, la disputa entre estos dos Estados es que esta zona es muy rica en recursos naturales ya que posee 4 mil millones de metros cúbicos de petróleo, 1,5 millones de metros cúbicos de gas por un valor ambos sumado de 20 millones de dólares. En 2015 Edi Rama abolió ese acuerdo garantizando que defendía a su país y la integridad territorial. Concluyendo este conflicto hay que destacar que las negociaciones todavía continúan en este aspecto.

Para finalizar este apartado me gustaría destacar que para que el camino a la futura membresía de la UE y en algunos casos de la OTAN de los países de los Balcanes Occidentales prosiga hacia adelante, deben de solucionar estas disputas territoriales ya que si no las solucionan sobre todo las que tienen con algunos Estados Miembros de la UE como es el caso de Croacia que curiosamente es el que más disputas regionales tienen con los países de los Balcanes Occidentales, esta puede ejercer el derecho de veto y por lo tanto impedir a los Estados de los Balcanes Occidentales que tiene conflictos regionales con Croacia ser miembro en un futuro de la UE, por otro lado, destacar como es el caso de Serbia que su futura adhesión a la UE está totalmente condicionada a llegar a un acuerdo jurídicamente vinculante con Kosovo para normalizar las relaciones y poder así algún día ser miembro de pleno derecho de la UE.

En definitiva, hay que estar pendiente en cómo se va desarrollando la resolución de estos conflictos en la región de los Balcanes Occidentales para seguir muy de cerca su desarrollo en los procesos de negociación a la adhesión a la UE y en el futuro puedan ser Estados Miembros de la UE en pleno derecho.

## **7 conclusión.**

Como hemos podido analizar en este trabajo del futuro de los países de los Balcanes que no forman parte de la UE ni de la OTAN, se podría sacar dos conclusiones una positiva y otra negativa.

La conclusión **positiva**, está bien que la UE convierta los requisitos de adhesión más estrictos y complejos, porque países como Rumania y Bulgaria que se adhirieron a la UE en el año 2007 no han cumplido las expectativas en la lucha contra la corrupción y otros aspectos relacionados con el Estado de Derecho, y como mencionamos cuando hablamos de los capítulos 23 y 24 cuando Croacia estuvo en el proceso de negociación se hizo más énfasis en estos capítulos relacionados con el Estado de Derecho dando así un resultado positivo, en nuestro caso, los países de los Balcanes Occidentales tienen problemas en relación con la lucha de la corrupción, es interesante que la UE haga mayor énfasis en este aspecto para cuando los países de los Balcanes Occidentales formen parte de la UE en un futuro puedan tener por así decirlo tener unas instituciones y un Estado de Derecho acorde con los estándares europeos, destacar que a través del Proceso de Estabilización y Asociación la UE muestra claramente su apoyo a la futura membresía de la UE de estos países y en mi opinión tiende una mano a estos países para que se puedan unir en un futuro a la UE en las condiciones más favorables para ello.

Otro punto positivo que me gustaría resaltar es la iniciativa de Open Balkan ,que a mi juicio, me parece una iniciativa bastante interesante que beneficia a los países de la región en la cuestión del libre comercio, y así poder atraer incluso a inversores extranjeros que contribuyan al desarrollo de la región, pero para que funcione esta iniciativa, se deben de unir el resto de los países de la región y así poder consolidar el desarrollo económico y de libre comercio entre todos los países de los Balcanes Occidentales y no solo favorecer el libre comercio entre los países que forman parte de Open Balkan.

Por último, hay que destacar el papel de la OTAN en la región que, aunque ya sabemos que la mitad de los países no son miembros de la OTAN, pero quizás destacar de manera positiva el instrumento de Asociación por la Paz en el cual se permite a los países no miembros con la OTAN colaborar en dicha Organización para mantener la seguridad y estabilidad de la región, ya que, juega un papel clave en la seguridad de los Balcanes Occidentales, ejemplo de ello, es la misión del KFOR en Kosovo. Este instrumentó permite a aquellos países que no tienen la voluntad de unirse a la OTAN, como puede ser el caso de Serbia, mantener una relación estrecha y de colaboración con la

Organización, tener la posibilidad de realizar misiones conjuntas y bajo los estándares de esta, permitiendo así adquirir nuevos conocimientos en temas de seguridad y desarrollar las fuerzas armadas de los países que no formen parte de la OTAN, pero sí que forman parte de la Asociación por la Paz.

La conclusión negativa, en relación con la UE, destacar que como bien hemos mencionado antes que los requisitos más estrictos a la adhesión a la UE se pueden ver de manera positiva, también se puede analizar desde un enfoque negativo, ya que, a mi modo de ver la UE no debería de dilatar tanto el proceso de adhesión a la UE de los países de los Balcanes Occidentales porque es interesante atraer a esa región a la influencia de la UE, de no hacerlo pueden aparecer otras potencias geopolíticas que sí que lo hagan, como puede ser por ejemplo China, Rusia que tiene muchos nexos culturales con algunos países de la región sobre todo con los que comparte lazos religiosos, y también otro actor importante que también comparte muchos lazos religioso y culturales es Turquía que también podría atraer a muchos países de la región bajo su área de influencia. La UE a mi juicio debería de agilizar y dinamizar el proceso de adhesión a la UE si quiere evitar la pérdida de influencia en la región.

En relación con las iniciativas regionales, la iniciativa de la CEFTA con la creación de los Open Balkan en mi opinión carece de sentido, sí que es verdad que muchos países como Bosnia Herzegovina y Kosovo lo siguen utilizando, pero sería mucho más interesante que los países que estén participando en esta iniciativa se unan a Open Balkan ya que dicha iniciativa a día de hoy es más innovadora y se adapta mejor a la realidad existente en la región de los Balcanes Occidentales y sería mucho más interesante que todos los países sean parte de esta iniciativa, para que, se pueda aumentar el crecimiento económico en la región y también sería interesante unirse a Open Balkan ya que esta idea surge plenamente de los tres países fundadores sin que la UE haya intervenido en la creación de esta iniciativa, pero si mostrando su apoyo posteriormente una vez puesta en funcionamiento. En definitiva, en mi opinión la CEFTA hoy en día carece de sentido teniendo la iniciativa de los Open Balkan.

Destacar también el aspecto negativo en relación con la OTAN, en relación de una futura membresía, de los tres países de la región que faltan solo Bosnia Herzegovina como tal es un candidato potencial de entrar, por su parte

Serbia tanto a nivel poblacional como en el Gobierno no hay voluntad de una futura membresía a la OTAN y en relación con Kosovo no existe suficiente capacidad militar ni económica como para que el país forme parte de la OTAN ya que ni si quiera forma parte de la Asociación por la Paz, por tanto la OTAN a mi juicio si quiere que estos países sean miembros en un futuro debería de trabajar y esforzarse más en mejorar su imagen en relación con Serbia, para poderlos convencer de un futura membresía a la OTAN, tanto a la población como al Gobierno Serbia, y en relación a Kosovo sobre todo debería de ayudar más económicamente y militarmente, para que pueda desarrollar su propia infraestructura militar y poder así, en un futuro a corto plazo, formar parte de la Asociación por la Paz, y después en un futuro lejano mejorar definitivamente las condiciones para que sea miembro de pleno derecho de la OTAN.

Por ultimo destacar en relación con los conflictos regionales que hemos mencionado, que debieran de solucionarse cuanto antes porque son un serio obstáculo para los países que están en proceso de negociación de adhesión a la UE, ya que estos conflictos podrían impedir seriamente que estos países formen parte de la UE, en mi opinión los conflictos que deberían de solucionarse cuanto antes y los que obstaculiza seriamente la adhesión a la UE, son el conflicto de Serbia con Kosovo, ya que, el estatus especial de Kosovo y que no existe a día de hoy un acuerdo jurídicamente vinculante es un serio problema en el camino a la adhesión a la UE, pero también es un problema a la adhesión a la OTAN, por lo tanto la UE y la OTAN conjuntamente deberían de presionar a estos dos países para que lleguen a un acuerdo jurídicamente vinculante cuanto antes y poder así allanar el camino a la UE y a la OTAN, el otro problema importante también qué destacaría es la pésimas relaciones que hay entre Kosovo y Bosnia Herzegovina ya que este problema incluso obstaculiza la participación de Kosovo en las iniciativas regionales, este problema es importante porque, a mi modo de ver, se debería de solucionar cuanto antes para poder favorecer una cooperación regional plena entre ambos Estados, otro problema que en mi opinión destacaría es el problema fronterizo que tiene Croacia que es miembro tanto de la UE como de la OTAN con algunos países de la región como puede ser Bosnia Herzegovina y con Serbia, esto debería de solucionarse también cuanto antes porque Croacia podría ejercer el derecho de veto y obstaculizar definitivamente el camino de estos países a una futura adhesión a la UE y a la

OTAN. Por lo tanto, estos problemas deberían de solucionarse cuanto antes a corto plazo para favorecer una adhesión rápida y más dinámica sobre todo a la UE.

Por concluir este trabajo, hay que dejar claro que vivimos en un mundo con cambios geopolíticos constantes por ello hay que estar pendientes como se desarrollan los acontecimientos en la región en el camino a la adhesión a la UE y a la OTAN, pero habiendo analizado todos los problemas y requisitos que exige la UE a estos países, me atrevería afirmar que en un futuro a corto plazo no será posible que los países de los Balcanes Occidentales sean Estados Miembros de la UE, ni de la OTAN los que faltan por en relación a esto último, aunque los requisitos no sean tan exigente, pero viendo y analizando los problemas y la percepción que hay hacia la OTAN es muy difícil que a corto plazo se unan los tres países que faltan a la OTAN. Todo queda abierto y estaremos pendientes como se desarrollan los acontecimientos en esta región.

## 8. Bibliografía.

### 8.1 Libros, Artículos Publicaciones y Encuestas.

CZUBIK, Pawel. El Tratado de Libre Comercio de Europa Central, un ejemplo de integración de los países de Europa Central y del Este antecedente a la adhesión a la Unión Europea pág. 59:

<https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/8759/12.6.pdf?sequence=1>

DHIMOLEVA, Antoanela. REGIONAL AND GLOBAL ORDER.OPEN BALKAN A step forward towards Common Regional Market. December 2022. Pag.5:

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/albanien/19888.pdf>

DŽIHIC, Vedran, PUDAR DRAŠKO, Gazela, TURČALO, Sead, BESHKU, Klodiana and CEROVAC, Ivan. Overcoming the Democratisation Deficit in the Western Balkans: A Road to (No)Where? Pag 11: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/belgrad/14631.pdf>

International Republican Institute Bosnia and Herzegovina: Understanding Perceptions of Violent Extremism and Foreign Influence. March 29, 2018– April 12, 2018.Pag.38: [https://www.iri.org/wp-content/uploads/2018/06/march\\_28-april\\_12\\_2018\\_bih\\_poll.pdf](https://www.iri.org/wp-content/uploads/2018/06/march_28-april_12_2018_bih_poll.pdf)

JUNCKER: no chance for membership of Serbia and Kosovo without solving the dispute: <https://europeanwesternbalkans.com/2019/06/12/juncker-no-chance-for-membership-of-serbia-and-kosovo-without-solving-the-dispute/>

LUNA RAMOS, José Alejandro y SILVA ADAYA, Juan Carlos. Sejdić y Finci vs. Bosnia vs Herzegovina. Tribunal Europeo de Derechos Humanos.: [https://www.te.gob.mx/editorial\\_service/media/pdf/SRCE\\_22\\_sejdic\\_vs\\_Bosnia.pdf](https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/SRCE_22_sejdic_vs_Bosnia.pdf)

METALLA.K, STAHLBERG.K Free Trade Agreements between Finland and Central and Eastern European Countries, The Internacional Lawer. Pags 773-774: <https://core.ac.uk/download/pdf/216911972.pdf>

MILOSEVICH-JUARISTI, Mira. Los Balcanes y Open Balkan:  
<https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/los-balcanes-y-open-balkan/>

MILOSEVICH-JUARISTI, Mira. Piran: el contencioso Fronterizo entre Eslovenia y Croacia: <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/piran-contencioso-fronterizo-eslovenia-croacia/>

NAVARRO PABSDORF, Margarita, CUENCA GARCIA, Eduardo. Los Balcanes: hacia la integración en la Unión Europea:  
<https://revistasice.com/index.php/BICE/article/view/6488/6480>

NOZAR, Wolfgang. The 100% Union: The rise of Chapters 23 and 24. Pag 4:  
<https://www.clingendael.org/sites/default/files/pdfs/The%20100%25%20Union.%20The%20rise%20of%20Chapters%2023%20and%2024.pdf>

National Democratic Institute. BETWEEN EAST AND WEST. Democracy disinformation, and geopolitics in central and southeastern Europe. PUBLIC OPINION RESEARCH IN Albania • Bosnia-Herzegovina • Kosovo • Montenegro North Macedonia • Serbia • Slovakia. July 2021). Pag 45:  
<https://www.ndi.org/sites/default/files/REAPPS2021researchpublicversion.pdf>

REKA, Blerim. Borders conflicts in the Balkan.:  
<https://www.gisreportsonline.com/r/balkans-borders/>

ROAN, Miguel. La Ampliación de la Unión Europea a los Balcanes Occidentales: urgencia y reestructuración. Pag 5:  
[https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/notes\\_internacionals\\_cidob/295/la\\_ampliacion\\_de\\_la\\_ue\\_a\\_los\\_balcanes\\_occidentales\\_urgencia\\_y\\_reestructuracion](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/295/la_ampliacion_de_la_ue_a_los_balcanes_occidentales_urgencia_y_reestructuracion)

SCHENKER, Harald. The Stabilization and Association Process: An Engine of European Integration in Need of Tuning:  
[https://www.ecmi.de/fileadmin/redakteure/publications/JEMIE\\_Datens%C3%A4tze/Jemie-datens%C3%A4tze\\_2008/1-2008-Schenker.pdf](https://www.ecmi.de/fileadmin/redakteure/publications/JEMIE_Datens%C3%A4tze/Jemie-datens%C3%A4tze_2008/1-2008-Schenker.pdf)

SEMENOV, Andrej. OPEN BALKAN: OBJECTIVES AND JUSTIFICATIONS. Comillas Journal of International Relations | nº 24 | 024-034 [2022] [ISSN 2386-

5776].: <https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/view/18374/16556>

SOTIROVA, Desislava. Acontecimiento en el marco. Reflejo Mediático de la integración euroatlántica de los Balcanes Occidentales (1999-2018). 2022. *Edición Académica "San Clemente de Ohrid" Sofia*. (Десислава Сотирова. Събитията в рамката. Медийно отразяване на евроатлантическата интеграция на Западните Балкани ("1999-2018"). 2022. *Университетско издателство "Св. Климент Охридски". София.*

## 8.2 Conclusiones, informes y tratados de Organismos Oficiales.

### **LEGISLACIÓN:**

Tratado de la Unión Europea (TUE) artículos 2, artículo 6 y artículo 49: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:11992M/TXT>

Artículo 1 del tratado de CEFTA 2006: <https://cefta.int/wp-content/uploads/2016/05/CEFTAMAINTEXT2006.pdf>

Artículo 5 de la OTAN: El artículo 5 del Tratado de la OTAN: [https://www.nato.int/cps/en/natohq/official\\_texts\\_17120.htm?selectedLocale=es](https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es)

Artículo 10 de la OTAN: [https://www.nato.int/cps/en/natohq/official\\_texts\\_17120.htm?selectedLocale=es](https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es)

Artículo 218 del TFUE: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT>

Reglamento 2021/1529 de 15 de septiembre 2021, pag.1: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1529>

### **TRATADOS Y ACUERDOS:**

Acuerdo de Bruselas entre Kosovo y Serbia:

<http://www.parlament.gov.rs/upload/archive/files/lat/pdf/zakoni/2013/299-13Lat.pdf>

Acuerdo de Cooperación: <file:///C:/Users/34639/Downloads/Agreement-on-Regional-Representation-and-Cooperation-24-February-2012.pdf>

Acuerdo de Prespa: <https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/spogodba-en.pdf>

Acuerdo de Pržino:

[https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/212828/Przino\\_Agreement.pdf](https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/212828/Przino_Agreement.pdf)

Acuerdo Kosovo-Serbia 2023: [https://www.eeas.europa.eu/eeas/belgrade-pristina-dialogue-agreement-path-normalisation-between-kosovo-and-serbia\\_en](https://www.eeas.europa.eu/eeas/belgrade-pristina-dialogue-agreement-path-normalisation-between-kosovo-and-serbia_en)

Cumbre de Salónica. Punto 4: [file:///C:/Users/34639/Downloads/Cumbre UE-Balcanes occidentales Sal nica 21 de junio de 2003%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/34639/Downloads/Cumbre_UE-Balcanes_occidentales_Sal_nica_21_de_junio_de_2003%20(1).pdf)

### **RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES VARIAS:**

Aplicación de la metodología revisada en las negociaciones de adhesión con Montenegro y Serbia. Consejo de la Unión Europea 6 de mayo de 2021 pág. 7: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8536-2021-INIT/es/pdf>

COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO. Estrategia de ampliación y principales retos 2011-2012. Pag 4-5: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0666>

COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Mejorar el proceso de adhesión: una perspectiva creíble de la UE para los Balcanes Occidentales: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0057&from=IT>

COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Comunicación de 2023 sobre la política de ampliación de la UE: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:5d77752b-7eee-11ee-99ba-01aa75ed71a1.0002.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:5d77752b-7eee-11ee-99ba-01aa75ed71a1.0002.02/DOC_1&format=PDF)

Conclusiones del Consejo sobre ampliación y el PEA adoptadas por el consejo 26 de julio de 2018. Punto 54:

<https://www.consilium.europa.eu/media/35863/st10555-en18.pdf>

Consejo Europeo de Copenhague 21-22 de junio de 1993:

<https://www.consilium.europa.eu/media/21221/72925.pdf>

Guía Completa de la Cumbre de Washington 1999:

[https://www.nato.int/cps/en/natohq/official\\_texts\\_17120.htm?selectedLocale=es](https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es)

La seguridad en asociación. Folleto informativo OTAN:

<https://www.nato.int/docu/sec-partnership/sec-partner-spa.pdf>

Plan de Acción de la UE para los Balcanes Occidentales:

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/western-balkans-route/#frontex>

Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre el documento de estrategia de ampliación de 2009, presentado por la Comisión, relativo a los países de los Balcanes Occidentales, Islandia y Turquía. Punto 8:

[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-7-2009-0097\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-7-2009-0097_ES.pdf)

### **8. 3 Webgrafía.**

Ataque a la policía en Kosovo el 24 de septiembre de 2023:

<https://www.proceso.com.mx/internacional/2023/9/24/matan-policia-de-kosovo-en-un-ataque-que-incrementa-las-tensiones-con-serbia-315472.html>

Ataque de protestantes serbios contra las KFOR en el norte de Kosovo que exigían la retirada del alcalde albanes:

<https://www.proceso.com.mx/internacional/2023/9/24/matan-policia-de-kosovo-en-un-ataque-que-incrementa-las-tensiones-con-serbia-315472.html>

BENELUX: <https://www.benelux.int/en/information-for-citizens/benelux-union/about-us/>

Capítulo 23 Montenegro más desarrollado: <https://www.eu.me/en/poglavlje-23-pravosudje-i-temeljna-prava/>

Capítulo 24 Montenegro más desarrollado: <https://www.eu.me/en/poglavlje-24-pravda-sloboda-i-bezbjednost/>

Capítulo 23 Serbia más desarrollado:  
<https://www.mei.gov.rs/eng/documents/negotiations-with-the-eu/accession-negotiations-with-the-eu/negotiating-positions/chapter-23/>

Capítulo 24 Serbia más desarrollado:  
<https://www.mei.gov.rs/eng/documents/negotiations-with-the-eu/accession-negotiations-with-the-eu/negotiating-positions/chapter-24/>

Capitulo 35 Serbia: <http://www.parlament.gov.rs/activities/european-integration.4019.html>

Comisión Europea. Acuerdo de Estabilización y Asociación:  
[https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/glossary/stabilisation-and-association-agreement\\_en](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/glossary/stabilisation-and-association-agreement_en)

Comisión Europea. Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación. Relaciones UE-Bosnia Herzegovina: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/bosnia-and-herzegovina\\_en?prefLang=es&etrans=es#key-milestones](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/bosnia-and-herzegovina_en?prefLang=es&etrans=es#key-milestones)

Comisión Europea. Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación. Relaciones UE-Macedonia del Norte: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/north-macedonia\\_en?prefLang=es&etrans=es](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/north-macedonia_en?prefLang=es&etrans=es)

Comisión Europea. Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación. Relaciones UE-Montenegro: [https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/montenegro\\_en](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/montenegro_en)

Construcción del puente de Peljesac:

<https://es.euronews.com/2022/07/26/croacia-inaugura-puente-peljesac-obra-millonaria-une-finalmente-al-pais-ue>

Cumbre de Ohrid 7 y 8 de junio de 2022, declaraciones del primer ministro de Albania Edi Rama y del Comisario y Ampliación Oliver Varhelyi:

<https://europeanwesternbalkans.com/2022/06/08/open-balkan-summit-agreement-on-cooperation-in-the-area-of-recognition-of-diplomas-signed/>

Declaración conjunta de los dirigentes de Macedonia del Norte, Albania y Serbia 29 de julio de 2021: <https://vlada.mk/node/26061>

Declaración de Ohrid y Tirada disponible en la página web del Gobierno de Macedonia del Norte:

[https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/Otvoren\\_Balkan/working\\_permits.pdf](https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/Otvoren_Balkan/working_permits.pdf)

Declaraciones Josep Borrell después de la reunión del Consejo de Estabilización y Asociación del 20 de julio de 2023:

<https://www.euractiv.com/section/enlargement-neighbourhood/news/eu-warns-bosnias-republika-srpska-over-defiance/>

EFTA: <https://www.efta.int/about-efta/european-free-trade-association>

El alto representante actualmente es el político alemán Christian Schmidt:

<https://www.euractiv.com/section/enlargement-neighbourhood/news/eu-warns-bosnias-republika-srpska-over-defiance/>

El día 3 y 4 de mayo de 2023 en una escuela de Belgrado y otra de Mladenovac hubo dos tiroteos que dejaron a 17 muertos:

<https://www.france24.com/es/europa/20230831-serbia-tiroteos-masivos-y-protestas-contra-la-violencia>

Elecciones de Montenegro 2023:

<https://www.rtve.es/noticias/20230612/montenegro-partido-proeuropeo-gana-elecciones-parlamentarias/2449145.shtml>

Elecciones Presidenciales Macedonia del Norte 2024:

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20240509/9626201/macedonia-norte-elige-primera-mujer-presidenta.html>

EU4FOCAL: <https://www.fiiapp.org/noticias/albania-fiscalia-europea-acuerdos-contra-blanqueo-capitales/>

EULEX Kosovo: <https://www.eulex-kosovo.eu/?page=2,16>

Función del ministro de Integración Europea de Montenegro en el proceso de adhesión: <https://www.gov.me/en/article/accession-negotiations>

Gobierno de Macedonia del Norte: <https://vlada.mk/node/30372?ln=en-gb>

Incendios Macedonia del Norte año 2021: <https://www.mediapool.bg/pozharat-v-severna-makedoniya-se-razrastva-zasega-nyama-opasnost-da-premine-kam-bulgaria-news325015.html>

Integración de la Republica de Albania en la Union europea. Relaciones entre Albania y la UE. Ministerio para Europa y Asuntos Exteriores Republica de Albania: <https://integrimi-ne-be.punetejashtme.gov.al/en/anetaresimi-ne-be/historiku/>

Jan Lipavský, ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa:

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/07/19/intergovernmental-conference-at-ministerial-level-on-the-accession-of-albania/>

KFOR: [https://www.nato.int/cps/en/natolive/topics\\_48818.htm#](https://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_48818.htm#)

Ministerio de Exteriores de Serbia, relaciones entre la República de Serbia y OTAN: <http://www.nato-brussels.mfa.gov.rs/nato.php>

Ministerio de Integración Europea (Serbia) y sus funciones:

<https://www.mei.gov.rs/eng/ministry/about-us/>

OMC:

<https://comercio.gob.es/PolíticaComercialUE/OMCOrganismosInternacionales/Paginas/omc.aspx>

Referéndum sobre las elecciones de Kosovo:

<https://es.euronews.com/2024/04/22/fracasa-el-referendum-para-destituir-a-alcaldes-albaneses-en-kosovo-solo-253-personas-han->

Rusia Invadió Ucrania el 24 de febrero de 2022:

<https://cnnespanol.cnn.com/2023/02/23/guerra-ucrania-cronologia-orix/>

SPG:

<https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Aranceles/Paginas/Sistema-de-preferencias-generalizado.aspx>

Tres Objetivos fundamentales del Proceso de Estabilización y Asociación:

[https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/steps-towards-joining\\_en](https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/steps-towards-joining_en)

